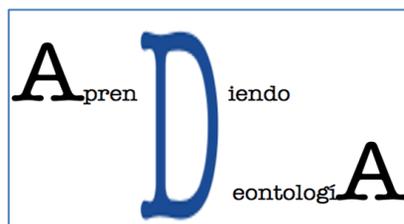


**Validación de una herramienta educativa participativa
centrada en el aprendizaje de conceptos básicos sobre
'Ética y Deontología profesional' para enfermeras y
alumnos y profesores de Grado de Enfermería**



Máster Universitario de Bioética y Bioderecho

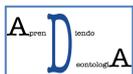
Trabajo Fin de Máster

Curso Académico: 2020-2021

18 de junio de 2021

Alumno: Francisco Javier Castro Molina

Tutor: Dr. D. Emilio José Sanz Álvarez.



A mis tres tesoros,
Carla, Abián y Vanessa.

Agradecimientos

Hace algún tiempo que he querido realizar este máster. De hecho, un despiste en la tramitación me impidió que el curso pasado lo pudiera DISFRUTAR. Y sigo DISFRUTAR porque ha sido lo que he hecho. Nunca me ha motivado lo que motiva a muchos otros: aumentar 'un currículum vitae con otro certificado más'. Mi acicate, mi causa no ha sido otra más que APRENDER, APRENDER, APRENDER. Pero como es habitual, he carecido de todo el tiempo que me gustaría haber tenido para poder gozar esta experiencia. Porque sí, ha sido una experiencia. Algo rara, porque la pandemia que nos asola ha cambiado nuestros planes en el ocaso de nuestro camino hacia la 'maestría'.

Y ante todo esto, no cabe más que agradecer la constancia y el compañerismo de 'todos mis compañeros de fatiga', y como no, de un cuadro de profesores, un claustro que se ha caracterizado por la paciencia y la amabilidad, conduciéndonos, enseñándonos y, como no, dedicando su tiempo: el que correspondía y el que no. Debo también hacer mención a aquellos que han participado en el comienzo de este proyecto educativo. Profesores, alumnos, enfermeros y enfermeras que, generosamente, han cedido su tiempo. Gracias también a todos aquellos que están presentes en mi 'mundo doméstico', ajeno al profesional, y que nunca me han abandonado en tantas y tantas empresas en las que he participado y participo. Imagino que en las que vendrán, también estarán. En definitiva, GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS...

INDICE

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
1 INTRODUCCIÓN	9
2 MARCO TEÓRICO	12
2.1 La Ética aplicada al mundo de los profesionales desde una óptica conceptual.	12
2.2 ¿Qué utilidad tiene la Deontología en la práctica profesional?.....	14
3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
3.1 Preguntas de investigación.	17
3.2 Hipótesis y objetivos.	17
3.2.1 Hipótesis.	17
3.2.2 Objetivos generales.	17
3.2.3 Objetivos específicos.	18
4 DISEÑO METODOLÓGICO	18
4.1 Búsqueda de documentación.....	18
4.2 Diseño metodológico	19
4.2.1 Ámbito de estudio.	21
4.2.2 Población de estudio.....	21
4.3 Tamaño muestra y selección de participantes.....	21
4.4 Definición de variables.....	22
4.4.1 Variables dependientes	22
4.4.2 Variables independientes.	22
4.5 Material e instrumentos de evaluación.	22
4.5.1 Cuestionarios sociodemográficos y de evaluación.....	22
4.5.2 Periodo de seguimiento.	23
5 INTERVENCIONES A REALIZAR.....	24
6 LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	27

7 BENEFICIOS DEL ESTUDIO.....	28
8 CONSIDERACIONES ÉTICAS.	28
9 CRONOGRAMA.....	30
10 RESULTADOS DEL PRETEST	31
11 RESULTADOS DEL POSTEST	44
12 DISCUSIÓN	48
13 CONCLUSIÓN	50
14 BIBLIOGRAFIA	51
15 LEGISLACIÓN Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS	54
16 ANEXOS.....	55
ANEXO 1.....	55
ANEXO 2.....	62
ANEXO 3.....	72
ANEXO 4.....	73
ANEXO 5.....	76
ANEXO 6.....	77

Validación de una herramienta educativa participativa centrada en el aprendizaje de conceptos básicos sobre 'Ética y Deontología profesional' para enfermeras y alumnos y profesores de Grado de Enfermería

RESUMEN

El objeto de estudio de este trabajo de fin de máster es el conocimiento por parte de los profesionales de Enfermería del Código Deontológico, y en su defecto, establecer los mecanismos necesarios para poder adquirir "cultura" sobre la necesidad de este marco ético profesional. Para ello, en una primera fase se repasarán brevemente sus antecedentes históricos, su inclusión dentro de las normas deontológicas, se analizará el concepto, la naturaleza jurídica, el fundamento, el ámbito en el que se despliega y su regulación, tanto corporativa como jurídica, además de los pronunciamientos jurisprudenciales más destacados al respecto. Seguidamente, en una segunda fase, se procederá a comprobar el conocimiento que tienen tanto alumnos de Enfermería como profesionales y profesorado de diferentes universidades españolas, para dar paso, con los resultados, a la creación de herramientas educativas. Finalmente se procederá a la comprobación de la efectividad de éstas, mediante comparativa con el cribado basal realizado con anterioridad a la intervención.

Palabras claves: Deontología, Enfermería, Bioética, Derecho, secreto profesional, legislación.

Validation of a participatory educational tool focused on learning basic concepts about 'Ethics and Professional Deontology' for nurses and students and teacher of Nursing Degree

ABSTRACT

The object of study of this master's thesis is the knowledge by Nursing professionals of the Code of Ethics, and failing that, establishing the necessary mechanisms to acquire "culture" about the need for this professional ethical framework. For this, in a first phase, its historical background will be briefly reviewed, its inclusion within the deontological norms, the concept, the legal nature, the foundation, the scope in which it is deployed and its regulation, both corporate and legal, will be analyzed. In addition to the most prominent jurisprudential pronouncements in this regard. Then, in a second phase, we will proceed to verify the knowledge that both nursing students and professionals and teachers at the different Spanish universities have, to make way, with the results, to create educational tools. Finally, the difficulties check will be verified by comparative comparison with the baseline screening carried out prior to the intervention.

Key words: Deontology, Nursing, Bioethics, Law, professional secrecy, legislation.

1 INTRODUCCIÓN

Las primeras civilizaciones neolíticas trajeron a la Humanidad formas de organización desde los ámbitos como el social, el administrativo, el religioso y el económico. Los numerosos cambios que surgen progresivamente obligaron a cubrir ingeniosamente las necesidades básicas. La organización y el orden que conllevaba esta nueva forma requería de la creación de una serie de “derechos y deberes” que debían ser recordados, de manera reiterada, desde los gobernantes. Entre estos deberes u obligaciones surgió el secreto, como una forma de lealtad hacia una persona o hacia una institución (1). Paralelamente, fue indispensable la especialización del trabajo de los miembros de estas ‘prístinas sociedades’, lo que dio lugar a la conformación progresiva de las profesiones. El estatus de profesional no solo conllevaba “el hecho de profesar unas creencias”, sino a él se une la condición de tener unas “competencias y conocimientos especializados” que lo diferencian, además de verse obligado a dar uso de “guardar secreto” en lo concerniente a la práctica de ella. Todo ello facilitó el surgimiento del llamado “secreto profesional”.

El secreto profesional como tal, dentro de esos primeros pasos que la Ética da hacia el surgimiento de un marco deontológico, no surge hasta que se consolidó la civilización grecorromana. En un primer momento fue entendido como un deber moral de no desvelar confidencias por parte de las personas “con unas ciertas dotes de oratoria”. Existe consenso acerca que la profesionalización de la abogacía en Roma fue trascendental para que surja (2). El término *praevaricatio* fue acuñado para referirse a la responsabilidad en la que incurría el abogado que desvelaba los secretos de su cliente y que legitimaba a éste, a iniciar una acción *extra ordinem*, que permitía revisar en apelación los litigios en los que el abogado había incurrido en *praevaricatio*. Se trataba de una acción civil, de tal forma el secreto profesional de la época no estaba protegido penalmente pero si estaba presente en los protocódigos deontológicos que paulatinamente se van esbozando (3).

Las progresivas invasiones bárbaras de los Godos y la concerniente ‘Caída del Imperio Romano’ dieron paso a la Edad Media. Definido como ‘oscuro’ por gran número de autores, es en ella donde aparece el primer amago de codificación del secreto en la profesión con una norma claramente definida: “Las Sietes Partidas”. Esta magnífica obra, creada de la manos del rey Alfonso X de Castilla apodado “el Sabio”, se reguló el oficio

de los abogados mediante la “Ley IX del Título VI de la Tercera Partida”, en la que se castigaba ‘la violación del secreto profesional’ (4).

Aunque los siglos posteriores fueron momentos de numerosos cambios en multitud de aspectos, hubo que esperar al “Siglo de las Luces”. Con la llegada de la Ilustración y el alejamiento de la religión, la figura del código deontológico evolucionó, de tal forma que, se llegó a considerar como una manifestación del derecho como la defensa a la intimidad del individuo, dotado, en ocasiones, tanto de protección civil como de protección penal. Un siglo después, el XIX, dio paso a nuevas formas en lo referente a este tema. En los últimos tiempos, con el devenir de determinados acontecimientos (el reconocimiento de los derechos humanos tras la Segunda Guerra Mundial, el blanqueo de capitales, los ataques terroristas, etc.), se ha agrietado lo que hasta ahora se perfilaba como un derecho-deber pétreo, admitiendo en la actualidad, ciertas limitaciones (5) .

El código deontológico, desde siempre, se ha asociado a profesiones como la medicina o la abogacía, aunque en los últimos años en otras disciplinas como la enfermería ha ido tomando un protagonismo considerable (6). Es creencia popular que la confianza queda garantizada por las repercusiones legales de la vulneración del código deontológico, pero ¿realmente conocen los ciudadanos el contenido y alcance de estos códigos? Y ¿qué hay de los conocimientos que tienen sobre el tema los profesionales? (2)(7).

Enfermero de salud mental de profesión, aunque en la actualidad la docencia y la investigación son el centro de mi actividad profesional, he estado habituado a brindar cuidados y a ser confidente durante más de una veintena de años, no solo de datos médicos, sino de ‘historias de vidas’, siempre me ha inquietado los aspectos éticos en el campo de mi profesión. Sin ‘formación académica sólida’ en Deontología, y como único referente, el ‘Código de Deontología de la Enfermería Española’ que me regalaron al colegiarme, inicié mi andadura profesional guiado por dos elementos básicos: el ‘sentido común’ y una turbadora sensación de moverme siempre por ‘arenas movedizas’ en lo que a la Ética profesional se refería (8).

Los alardes publicitarios de algunos profesionales o las declaraciones en los medios de comunicación que realizaban en referencia a algunos casos mediáticos me han hecho siempre pensar que la Ética profesional de cualquier disciplina sanitaria debe tener un contenido propio, claramente definido y que sea conocido y manejado por el colectivo que lo ha generado (9).

Durante mi formación en la antigua diplomatura en Enfermería, la Ética y la Deontología se vio de soslayo, sin énfasis alguno, aunque, como ya comenté, mi regalo con la colegiación fue el documento marco que recoge la ética del 'Arte de las Enfermeras'. Ello hizo que me decantara por este máster. Podría haberme decantado por otros muchos, algunos con una cierta mejor prensa. Pero mis dudas, mis inquietudes y mis ganas de saber sobre el tema perduraban y esperaban que les diera solución. Por ello, que me pareció una oportunidad profundizar en el estudio de la Deontología profesional, cuantificando los conocimientos que tiene los que 'cocinan nuevas enfermeras como los cocinados' y, como no, saber si como a mi, 'el cocinado es o no efectivo desde el momento cero'. Este es el objetivo máximo del presente trabajo de fin de máster (8).

Porque el objetivo primordial de este proyecto es analizar los conocimientos de los profesionales sanitarios, de los docentes y de los 'protoprofesionales' poseen para enfrentarse al día a día: los primeros en su vida profesional, y los segundos en momento de aprendizaje en el que se encuentran (10). Saber si es un deber de la enfermera o bien, un derecho del usuario, si se trata de un mero principio de actuación recogido en normas deontológicas o está desarrollado por el derecho positivo son acicates que permiten el acercamiento a la excelencia en el servicio que socialmente prestamos. Comprender qué bienes jurídicos protege, su relación con otros principios deontológicos, si tiene un carácter absoluto o si puede quebrar en determinadas circunstancias, desarrollando las cuestiones que, en relación con la ética profesional, me han parecido más controvertidas y generadoras de discusión.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 La Ética aplicada al mundo de los profesionales desde una óptica conceptual.

Etimológicamente el término 'deontología' está formado por dos palabras griegas: 'deontos', genitivo de 'deon', que significa deber, y 'logos', discurso o tratado, por lo que deontología vendría a significar *tratado o ciencia del deber*. El término deontología fue usado por primera vez en el 'Tratado de Deontología Médica' de Maximiliano Simon, progresivamente dicha palabra fue determinada como el término a usar para referirse a los deberes dimanantes del ejercicio de una actividad profesional. A raíz de ello, surgió la denominación de 'código deontológico' para referirse a las pautas de conducta que debían observar determinadas profesiones (6)(11). En palabras de Torres Díaz, la deontología se entiende como *la ética aplicada al mundo profesional, concretada en unas normas y códigos de conducta exigibles a los profesionales, aprobados por el colectivo de profesionales, que enumera una serie de deberes y obligaciones mínimos para todos los profesionales con algunas consecuencias de carácter sancionador* (12).

Se denomina 'código deontológico' a *las pautas éticas de comportamiento que debe guiar un determinado ámbito profesional*. Pese a que los valores de cada profesión no se limitan solamente a los contenidos por los códigos deontológicos, los valores que éstos comprenden sí que reflejan los principios que han de regir el ejercicio y el comportamiento ético de la profesión, fundamentalmente por la repercusión que estas actividades tienen en la sociedad. Estos códigos, por lo tanto, suplen las lagunas entre el derecho positivo y la práctica profesional y por otro, visibilizan y dan certeza de las reglas deontológicas.

Los códigos deontológicos contienen muchas normas de conducta que también están recogidas en las normas jurídicas. De esta forma, el profesional se encuentra sometido doblemente, de un lado, a la norma deontológica del colectivo al que pertenece, y de otro, a la norma que, en cuanto ciudadano, debe observar (13). Así, podemos encontrar dos tipos de normas: la 'deontológica' y la 'moral'. Las normas deontológicas tienen un carácter más

vinculante y sancionador que las normas morales, pero menos que las normas jurídicas. La coexistencia de estos diversos sistemas de normas de conducta son los que garantizan un control social en los diferentes niveles, permitiendo así, establecer de forma consensuada cuáles son los límites que no se deben traspasados en ningún momento (2)(11).

Ordenar el ejercicio profesional de una profesión es una labor que corresponde a los colegios profesionales oficiales. Y son ellos, los que tienen el encargo de buscar consenso y de elaborar los patrones de conducta que han de regir la actividad en determinados ámbitos profesionales (2). Estas pautas fundamentales de conducta son considerablemente significativas en el ámbito jurídico, pues la abogacía satisface una importante función social en un Estado de Derecho, asumiendo tanto la defensa de los derechos y libertades fundamentales, como erigiéndose en intermediario entre el Estado y el ciudadano. Pero no por ello pierden relevancia en otras profesiones como las pertenecientes a la rama sanitaria (14). Así lo reconoce en su artículo 1 el 'Estatuto General de la Abogacía Española' (EGAE): *la abogacía es una profesión libre e independiente que presta un servicio a la sociedad en interés público y que se ejerce en régimen de libre y leal competencia, por medio del consejo y la defensa de los derechos e intereses públicos o privados, mediante la aplicación de la ciencia y la técnica jurídica, en orden a la concordia, a la efectividad de los derechos y libertades fundamentales y a la justicia* (15); o en el artículo 1 del 'Código Deontológico de la Enfermería Española' que dice: *las disposiciones del presente Código obligan a todos los enfermeros/as inscritos en los Colegios, sea cual fuera la modalidad de su ejercicio (libre, al servicio de la Sanidad Pública, Privada, etc.). También serán de aplicación para el resto de los extranjeros que por convenios o tratados internacionales, puedan ejercer ocasionalmente en España* (8). Queda claro, que las funciones, tanto del abogado como de las enfermeras, no se corresponden únicamente con 'figuras concretas', sino que van más allá, como operador jurídico para la realización de la justicia, los primeros, y como gestores de cuidados enfermeros y administradores de educación para la salud (EpS), los segundos. El Código Deontológico de las Enfermeras chilenas establece cuatro deberes fundamentales que deben regir las normas de la conducta ética: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento (16). El cumplimiento de estos roles genera múltiples relaciones profesionales y deberes, ya no solo hacia los usuario-clientes, sino hacia el aparato administrativo, jurídico y legislativo insertos en el Estado, donde la relación con

el usuario-cliente está fundamentada en la 'confianza'(8)(17). De ahí la necesidad de contar con un 'régimen deontológico y de responsabilidad', que disponga la conducta profesional a la que debe estar subordinado y que otorgue contenido ético a dicha relación, que garanticen una actuación confidencial, diligente, libre, leal e independiente por parte del profesional, siempre depositario de la confianza del usuario-cliente. En el caso de la Enfermería encontramos que los 'deberes profesionales' están limitados a cuatro áreas claramente diferenciadas: enfermera y las personas, enfermera y la práctica, enfermera y la profesión y enfermera y sus compañeros de trabajo (16). Así, Magdalena Castro afirma que un código deontológico debe estar íntimamente conectado con la labor diaria de la enfermera, estableciendo una serie de deberes que son fundamentales: *calidad del cuidado y gestión de los recursos en salud, seguridad, que es inseparable de la calidad de atención que realiza el profesional de enfermería y de aquellos que están bajo su supervisión, uso eficiente de los recursos, establecer y aplicar normas de gestión, práctica, investigación y formación en enfermería, procurar que cada paciente reciba los cuidados que su condición requiere, mejorar competencias profesionales y de aquellos que están bajo su supervisión y autoevaluación y evaluación de aquellos que supervisa* (18).

Por lo tanto, los colegios profesionales deben ser los garantes de esta 'confianza' pues gestionan el deber depositado en ellos por el Estado, de cara a asegurar el cumplimiento de los códigos deontológicos, generando así, la confianza del usuario-cliente y de la sociedad en la profesión (8)(17). Partiendo de la idea de que los profesionales de un colectivo desempeñan una función social vinculada al interés público, cobra sentido la existencia de normas deontológicas de obligado cumplimiento por parte del profesional que debe actuar con honradez, diligencia y rectitud sin atentar contra la independencia, la lealtad, ni el secreto profesional, en aras de valores superiores como la seguridad jurídica, la justicia y la equidad, entre otras. Estas exigencias garantizan la protección de los derechos reconocidos a todos y cada uno de los ciudadanos (19).

2.2 ¿Qué utilidad tiene la Deontología en la práctica profesional?

Decía Aristóteles que "no se estudia Ética para saber qué es la virtud sino para hacernos virtuosos y buenos, de otra manera, sería un estudio completamente inútil". Y es este estudio

de la Ética, lo que se convierte en una herramienta fundamental en la instrucción del profesional. Porque el sometimiento del profesional a las normas deontológicas marca un actuar que es acorde a principios básicos, tales como la integridad, la honradez, la rectitud y la lealtad. Y son estas “formas virtuosas” la que han de regir su quehacer, permitiendo que la relación profesional-usuario-cliente se sustente en la confianza (2).

Es imprescindible tener presente que cuando el usuario-cliente revela cualquier tipo de información relacionada con él o con su entorno, el profesional que le presta servicios se convierte en confidente, protector y garante de la realización de los derechos del usuario-cliente bajo el paraguas de un código ético que rijas sus actuaciones profesionales (14). Así, el uso de este marco normativo ético se configura como una pieza fundamental que hace posible esta confianza, y que permite garantizar la protección de los derechos de intimidad y de defensa del usuario-cliente. Esta defensa de los valores propios de un Estado de Derecho revela la importante función social que realiza cualquier profesión. Pero este deber- derecho del abogado no solo abarca las informaciones del usuario-cliente, si que se prolonga a su entorno más próximo, y los hechos o noticias a los que haya tenido acceso el profesional, en cualquier forma del ejercicio de su actividad y sin sometimiento a ningún límite temporal. Cualquier atentado a esta importante figura implicaría una lesión a los derechos de la persona, y una agresión a la confianza depositada tanto en el profesional como en el sistema en el que está inserto (6).

El código deontológico de Enfermería en la Universidad de Navarra dice que *son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto. En los cuidados de enfermería hay respeto y no hay restricciones en cuanto a consideraciones de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social. Las enfermeras prestan servicios de salud a la persona, la familia y la comunidad y coordinan sus servicios con los de otros grupos relacionados* (20). Desde la reforma que estableció la Ley Moyano en 1857, que supuso la aparición de las figuras de practicante, matrona y enfermera, hasta la implantación del Grado dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), nunca se ha dejado de lado dentro de la formación preparatoria de las enfermeras la 'Ética profesional' con diferentes intensidades (21)(22). Ya desde 1953, el Consejo Internacional de Enfermeras

buscó materializar un documento que recogiera una serie de pautas desde la óptica ética, y que recientemente, en el 2000, ha sido revisado para actualizarlo a las necesidades de las enfermeras del siglo XXI (23).

Y es aquí donde me surgen varias dudas. La primera concierne a los alumnos que en la actualidad cursan Grado de Enfermería: ¿logran adquirir las competencias precisas para poder dar solución a las situaciones que le pueden surgir en el desarrollo de su actividad profesional? Pero, podemos ir más allá: ¿tienen los docentes que instruyen y forman a los 'semilleros de profesionales enfermeros' superadas estas competencias que se les piden? Esta claro que es primordial que las bases de nuestra profesión, es decir, las futuras enfermeras, deben adquirir y madurar determinados conceptos éticos. Porque como diría Albert Einstein, *el comportamiento ético de un hombre debe basarse con eficacia en la compasión, en la educación, y en las relaciones sociales. Las bases religiosas no son necesarias. Sin duda, el hombre estaría en mal estado si tuviera que estar atado al temor del castigo y a la esperanza de la recompensa tras la muerte.*

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 Preguntas de investigación.

- ¿Tienen las enfermeras conocimientos sobre Bioética? ¿y sobre Deontología profesional?
- Tras superar la asignatura de 'Gestión de los Servicios de Enfermería, Ética y Legislación Sanitaria' recogida en 2º de Grado de Enfermería, como se recoge en el Plan de Estudios de la Universidad de La Laguna, la Universidad de A Coruña y la Universidad de Alcalá ¿han adquirido los alumnos los conocimientos básicos sobre 'Ética y Deontología Profesional'?
- ¿Tienen los profesores universitarios que imparten Grado de Enfermería los conocimientos precisos sobre Bioética y Deontología profesional para abordar transversalmente este tema?
- La herramienta diseñada ¿ha sido útil en la adquisición de conceptos con relación al campo de la Bioética y la Deontología profesional?

3.2 Hipótesis y objetivos.

3.2.1 Hipótesis.

“Las enfermeras/los profesores de enfermería/los estudiantes de enfermería con desconocimiento del Código Deontológico de Enfermería incluido en el programa de conocimiento, *Aprendiendo Deontología (A_D_A)*, muestran un mayor conocimiento del tema comentado que aquellos que no reciben dicha acción formativa”.

3.2.2 Objetivos generales.

Estimar la efectividad en el conocimiento del Código Deontológico de Enfermería de un programa específico desarrollado para disminuir el desconocimiento bioético y en bioderecho, aumentando las habilidades a la hora de la toma de decisiones en este campo mediante la adquisición de herramientas específicas.

3.2.3 Objetivos específicos.

- Evaluar los conocimientos de los profesionales de la salud (enfermería), sus docentes y sus estudiantes: alumnos universitarios de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria, Universidad de La Laguna; Escuela de Enfermería de A Coruña, Universidad de A Coruña; y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-Grado de Enfermería, Universidad de Alcalá; profesorado universitarios igualmente de la de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria, Universidad de La Laguna; Escuela de Enfermería de A Coruña, Universidad de A Coruña; y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-Grado de Enfermería, Universidad de Alcalá; y, por último, profesionales sanitarios de la red asistencial del Servicio Canario de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.
- Analizar si existen diferencias significativas entre los tres grupos reseñados en el objetivo anterior: alumnos, profesorado y profesionales sanitarios de la red asistencial mencionados.
- Promover mediante la intervención educativa acciones que originen cambios beneficiosos tanto en el en el entorno universitario como en el espacio de la red asistencial del Sistema Nacional de Salud.

4 DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Búsqueda de documentación

La búsqueda bibliográfica se realizará en distintas bases de datos entre las que predominarán las digitalizadas (Pudmed, Cuiden, SciELO, Cochrane Plus, ScienceDirect...). De igual forma se consultarán diversas revistas científicas, bibliotecas virtuales, asociaciones científico-enfermeras y documentos relacionados con el tema de diferentes comunidades. Para la búsqueda, las **palabras claves** serán: Deontología, Enfermería, Bioética, Derecho, secreto profesional, legislación.

Los criterios de inclusión de los documentos utilizados en la elaboración de dicho proyecto siguen la siguiente relación:

- Documentos de relevancia científica que guarden relación con el tema

- tratado.
- Documentos novedosos relacionados con la temática del proyecto.
- Documentos de escritos en español o inglés.
- Documentos con ámbito de estudio en España.

Tras la lectura crítica de los diversos documentos encontrados en relación con el tema del proyecto se realizará la elección de aquéllos considerados de mayor relevancia e interés para la realización de este.

4.2 Diseño metodológico

- Para la realización del presente estudio se propone una metodología de tipo cuantitativa. Se tratará de un estudio experimental sin grupo control, que forma parte de un ensayo controlado aleatorizado por conglomerados, estudio de triple fase longitudinal en la población propuesta anteriormente (alumnos universitarios de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria, Universidad de La Laguna; Escuela de Enfermería de A Coruña, Universidad de A Coruña; y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-Grado de Enfermería, Universidad de Alcalá; profesorado universitarios igualmente de la de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria, Universidad de La Laguna; Escuela de Enfermería de A Coruña, Universidad de A Coruña; y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-Grado de Enfermería, Universidad de Alcalá; y, por último, profesionales sanitarios de la red asistencial del Servicio Canario de Salud y del Servicio Andaluz de Salud). El método de evaluación de dicho estudio será de pretest y postest al grupo al que se le realizará la intervención educativa.

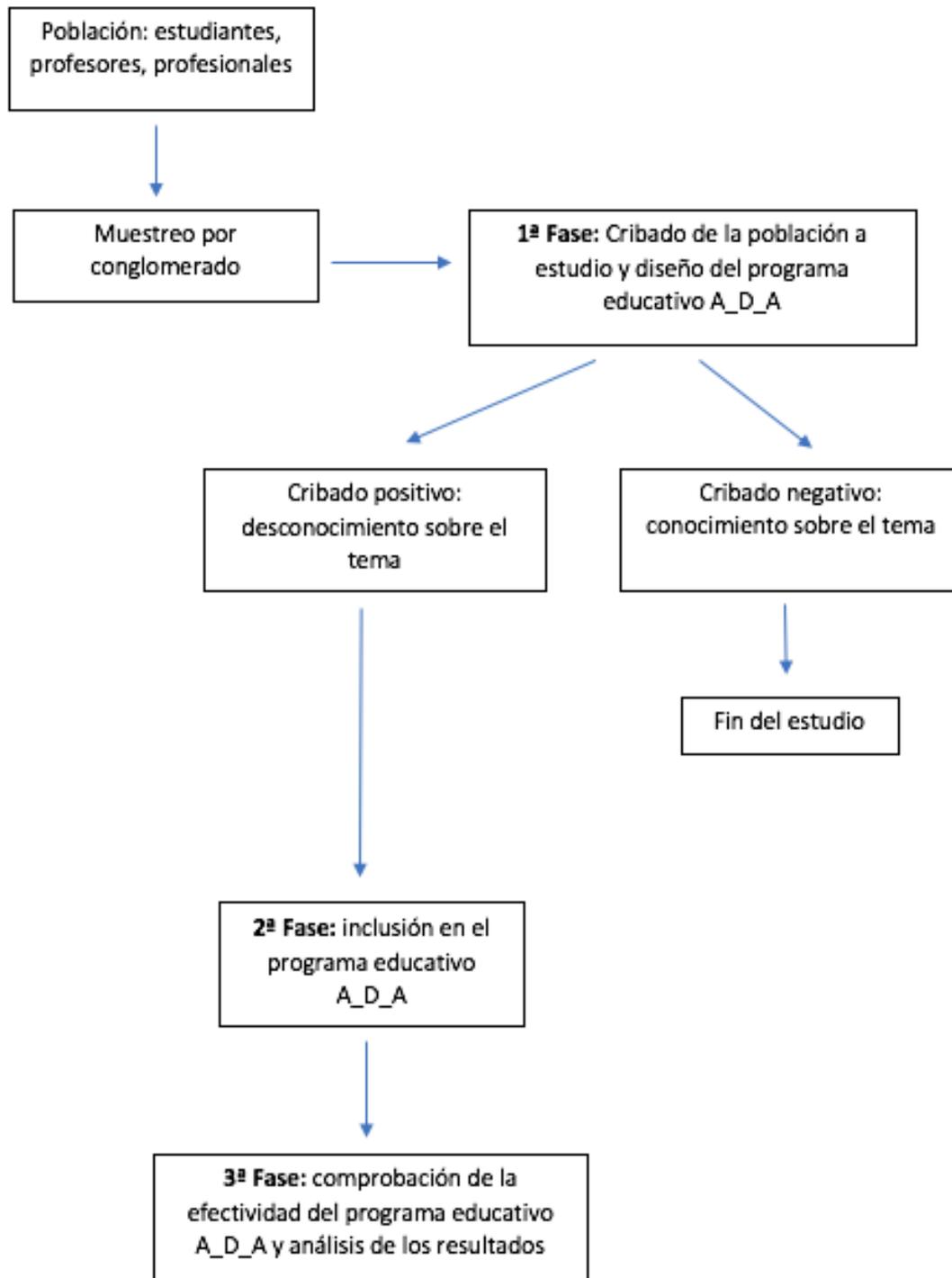


Tabla I. Esquema del desarrollo del proyecto de investigación en sus diferentes fases.

4.2.1 Ámbito de estudio.

El estudio se llevará a cabo en la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá), así como del Servicio Canario de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

4.2.2 Población de estudio

Estudiantes del Grado de Enfermería (curso de 3º y 4º) de ambos sexos que cursan sus estudios en la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-Grado de Enfermería (Universidad de Alcalá); profesores y profesoras que desarrollan su actividad docente en la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-Grado de Enfermería (Universidad de Alcalá); y enfermeros y enfermeras de la red asistencial del Servicio Canario de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

4.3 Tamaño muestra y selección de participantes.

Sabemos que la deficiencia de conocimientos en los que respecta a 'Deontología profesional' tanto en la población pregrado como en la población posgrado es considerablemente importante (24). Considerando que la acción formativa es capaz de aumentar los conocimientos sobre el tema en un 10%, como mínimo, se requieren 30 individuos por cada uno de los grupos descritos (60 en total: 10 pregrado + 10 posgrado [20 profesionales docentes + 20 profesionales asistenciales]) para demostrar la efectividad del programa formativo. La **población diana** son estudiantes del Grado de Enfermería (curso de 3º y 4º) de ambos sexos, así como su profesorado de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-Grado de Enfermería (Universidad de Alcalá). A ellos se le agregará enfermeros y enfermeras de la red asistencial del Servicio Canario de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. El muestreo será por conglomerados monoetápico, siguiendo el

procedimiento descrito por Silva Ayçaguer (25) que permite obtener una muestra equiprobabilística. Las unidades seleccionadas para el muestro por conglomerados serán la ya mencionadas al comienzo del presente apartado. Finalmente se ha optado por un manejo de datos en el que se calculará la efectividad de la herramienta educativa mediante porcentajes (la prueba objetiva suministrada en el pretest y postest es idéntica, requiriendo una calificación superior a 5 para su superación).

4.4 Definición de variables

4.4.1 Variables dependientes

El aumento de conocimiento sobre el tema $\Delta \left\{ (\text{conocimiento final post-intervención} - \text{conocimiento inicial}) / \text{cuestionario inicial} \right\}$ sobre Deontología en el cuestionario ad hoc diseñado.

4.4.2 Variables independientes.

4.4.2.1 Variable independiente principal.

- Acción formativa elaborada: *Aprendiendo Deontología (A_D_A)*.

4.4.2.2 Variables confusoras.

- Variables demográficas: edad, sexo, nacionalidad, estado civil, situación laboral actual y calificación obtenida 'Gestión de los Servicios de Enfermería, Ética y Legislación Sanitaria' recogida en 2º de Grado de Enfermería, como se recoge en el Plan de Estudios de la Universidad de La Laguna, anteriormente denominada 'Gestión y Legislación', cursada en 3ª de diplomatura (Diplomatura en Enfermería o Grado en Enfermería). Estas variables serán recogidas en el apartado de datos sociodemográficos.

4.5 Material e instrumentos de evaluación.

4.5.1 Cuestionarios sociodemográficos y de evaluación.

Para la presente investigación se han elaborado un tipo de cuestionario 'ad hoc' para en la primera y tercera fase (consultar Anexo 1).

- **1º Fase:**

- Cuestionario de Datos Sociodemográficos Generales (edad, sexo, nacionalidad, estado civil, situación laboral actual y calificación obtenida 'Gestión de los Servicios de Enfermería, Ética y Legislación Sanitaria' recogida en 2º de Grado de Enfermería).
- Pre-test con cuestionario de screening 'ad hoc' en el que se valorará los conocimientos mediante un pretest de 20 preguntas con respuesta única

Se puede acceder a ambos mediante enlace o link que podrá encontrar en el Anexo 1 de este documento.

- **2º Fase:**

- Se procederá a la realización de las acciones formativas elaboradas para el Proyecto Educativo 'Aprendiendo Deontología'. Pueden ser consultadas en el apartado número 5 de este documento o en el enlace o link (consultar Anexo 2).

- **3º Fase**

- Se realizará un pos-test en la última sesión de las acciones formativas propuestas. El cuestionario por emplear será el mismo que se utilizó en la primera fase de este estudio (consultar Anexo 1).

4.5.2 Periodo de seguimiento.

Dicho estudio tendrá una duración máxima de 7 meses. Comenzando el 01 de mayo de 2020 y finalizando el 31 de diciembre del 2020. Se realizará un pretest mediante los cuestionarios indicados con anterioridad al inicio de la investigación y tras la intervención se administrarán los mismos cuestionarios, tanto al grupo de riesgo como a los controles, realizando un postest para medir la eficacia de nuestra intervención.

5 INTERVENCIONES A REALIZAR.

El programa formativo consta de 5 sesiones, denominados ‘día X’, con duración de unos 120 minutos, una sesión por semana. Ha sido diseñado con la finalidad de poder ser impartido por profesionales que tengan conocimientos en metodología docente. Se adjunta link para acceder al espacio creado en ‘Google Classroom’: <https://classroom.google.com/u/2/h>. Se han creado además dos módulos más: uno con el que se le da la bienvenida a los alumnos y otro en el que se procede a despedirnos y a ‘recordar’ la cumplimentación de la autoevaluación.

Día/Sesiones	Dinámicas
<p>Sesión 1: Cuestiones básica sobre Ética</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los temas que se van a tratar. - Conocer cuáles son las expectativas y/o comentarios que las participantes tienen sobre el Día/Sesión. - Evaluar los conocimientos sobre Ética. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura del material adjunto. - Presentación: vídeo introductorio e infografía (30 minutos) - Tarea: pregunta 1 corta (30 minutos) - Tarea: pregunta 2 corta (30 minutos) - Tarea: pregunta 3 corta (30 minutos)
<p>Sesión 2: La persona como centro de los valores morales. Calidad profesional.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los temas que se van a tratar. - Conocer cuáles son las expectativas y/o comentarios que las participantes tienen sobre el Día/Sesión. - Evaluar los conocimientos sobre los valores morales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura del material adjunto. - Presentación: vídeos introductorio e infografía (60 minutos) - Tarea: pregunta 1 corta (30 minutos) - Caso clínico 1 (30 minutos)

Día/Sesiones	Dinámicas
<p>Sesión 3: Deontología profesional y códigos deontológicos</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los temas que se van a tratar. - Conocer cuáles son las expectativas y/o comentarios que las participantes tienen sobre el Día/Sesión. - Evaluar los conocimientos sobre la Deontología profesional y sus códigos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura del material adjunto. - Presentación: vídeos introductorios (45 minutos) - Tarea: preguntas cortas (45 minutos) - Caso clínico 1 (30 minutos)
<p>Sesión 4: Ética, Deontología y Derecho.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los temas que se van a tratar. - Conocer cuáles son las expectativas y/o comentarios que las participantes tienen sobre el Día/Sesión. <p>Evaluar los conocimientos sobre la Ética, Deontología y Derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura del material adjunto. - Presentación: vídeos introductorios (45 minutos) - Foro-Debate (45 minutos) - Caso clínico 1 (30 minutos)
<p>Sesión 5: Foro de debate_ 'Mar adentro' (2004)</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los temas que se van a tratar. - Conocer cuáles son las expectativas y/o comentarios que las participantes tienen sobre el Día/Sesión. <p>Evaluar los conocimientos sobre el tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura del material adjunto (45 minutos). - Foro-Debate (45 minutos) - Cumplimentación de autocuestionario.

Esta intervención pretende ser un modelo sobre el que empezar a trabajar, por lo que se adaptará a la realidad de cada grupo. Con las actividades propuestas no sólo pretendemos prevenir el desconocimiento sobre 'cuestiones éticas y propias de la Deontología

profesional'. La idea es ayudar al proceso de maduración de los/as profesionales en 'aspectos éticos' como individuos responsables que son dentro de la sociedad en la que están insertos.

Como primer paso para realizar la intervención es imprescindible partir del **análisis de la realidad**: valoraremos el grado de conocimientos, expectativas, valores y creencias previos que los individuos pregrado y posgrado en el campo de la Deontología profesional. La metodología llevada a cabo será virtual, empleando técnicas de **dinamización de grupo**, además de otro tipo de técnicas en las que los alumnos serán divididos en pequeños subgrupos, donde ellos podrán expresar y compartir sus conocimientos, experiencias y opiniones.

Cada día/sesión estará complementada con proyecciones de videos, infografías (PWP) u otros recursos multimedia, y dejando siempre un espacio virtual en el que se resolverán dudas o se permitirán comentarios de los alumnos/as sobre el tema tratado.

6 **LIMITACIONES DEL ESTUDIO.**

Las principales limitaciones del estudio están determinadas por los sesgos metodológicos. Entre estas destaca una posible limitación que viene de la composición de la muestra, aunque fue seleccionada en la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria y en el Área de Salud de Tenerife, por razones de operatividad ha sido preciso tomar muestra de otras universidades y servicios autonómicos de salud del territorio español. Se ha valorado la posibilidad de proyectar el estudio a otras universidades o autonomías: cuestiones de tiempo no lo ha posibilitado.

Además, esta muestra fue seleccionada por un procedimiento de muestreo probabilístico por conglomerados, a partir de agrupaciones naturales de individuos, que en el caso de los individuos pregrado se centran en las Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), la Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y la Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá). Este procedimiento tiene sesgos, al no incluir a la población no escolarizada, aunque se considera asumible esta pérdida de información, por lo costoso y la difícil accesibilidad a ésta. Como se indicó con anterioridad, se tomó únicamente alumnos/profesores de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-Grado de Enfermería (Universidad de Alcalá), así como del Servicio Canario de Salud y del Servicio Andaluz de Salud para la 'muestra de enfermeras', con un doble propósito: a) facilitar el muestreo, por la rapidez y relativo bajo coste asociado; y b) con el objetivo de poder comparar los resultados con estudios previos realizados en otras disciplinas. Además de sesgo asociado al sondeo de caso únicamente entre población voluntaria.

Otra limitación potencial que puede surgir está relacionada con el tamaño muestral, ya que el tiempo establecido para el diseño del 'trabajo fin de máster (TFM)' no permite que se pueda plantear un tamaño muestral que se ajuste a la población de profesionales o a la población universitaria, respectivamente (debe tenerse presente que quedan fuera resto de servicios autonómicos de salud y otros departamentos de enfermería, teniendo presente la necesidad de un estudio mayor para obtener estimaciones precisas.

Hay que señalar, que otra posible limitación pueden ser las pérdidas en el seguimiento y la falta de asistencia a los talleres. Además, podría estar influido por un sesgo de no asistencia de los alumnos para evitar ser detectado del desconocimiento sobre el tema.

Por último, he de destacar que otra limitación importante es que el encuestador (la herramienta Google Forms) sea desconocida por el encuestado, apareciendo así un sesgo que no se puede menospreciar. Por ello, no debemos descartar el posible uso, en un futuro, de un estudio de doble ciego.

7 BENEFICIOS DEL ESTUDIO.

Este trabajo constituye hasta la fecha uno de los pocos estudios que se preocupa por el desconocimiento de los profesionales de la salud de conceptos básicos en el campo de la 'Ética y la Deontología profesional'. Uno de los principales beneficios que presenta este estudio, es poder ser conscientes del 'conocimiento que existe entre los profesionales sobre el tema'.

Un programa como éste, que incluye a individuos que cursan sus estudios de grado en Enfermería y a profesionales de ámbitos como el docente y el asistencial tiene dos claros beneficios fundamentales: método 'online', que permite que se puede ajustar a horarios; metodología docente 'sencilla' y de 'fácil acceso', con actividades dinámicas que se prestan al debate y al intercambio de ideas.

8 CONSIDERACIONES ÉTICAS.

Comité Ético (Helsinki): El estudio se realizará de acuerdo con los principios éticos de la Declaración de Helsinki adoptada por la 18ª Asamblea Médica Mundial, Helsinki, Finlandia en 1964 y enmendada en Tokio (1975), Venecia (1983), Hong Kong (1989), Sudáfrica (1996), Edimburgo (2000), Washington (2002), Tokio (2004) y Seúl (2008); los principios de las Normas de Buena Práctica Clínica de la Conferencia Internacional

de Armonización (CPMP/ICH/135/95) que pudieran ser aplicables a este estudio observacional sin medicamentos y las Leyes y Reglamentos vigentes en Europa y España.

El presente estudio no comporta ningún riesgo adicional para los participantes, así como la no participación en el mismo. Se debe disponer del consentimiento informado, otorgado de forma libre, de cada sujeto para poder participar en el estudio. Antes de incluir un paciente en la muestra para el estudio debe informar al participante de las características del estudio, utilizando para ello la Hoja de Información del participante (consultar Anexo 1). Tras asegurarse de que el participante ha comprendido que representa participar en el estudio, la Enfermera investigadora deberá solicitar el consentimiento informado y voluntario del sujeto (consultar Anexo 2). Además, se redactarán y enviarán cartas a la dirección de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá), del Servicio Canario de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (gerencias de los hospitales de ambas redes autonómicas de salud), solicitando su autorización para la realización del estudio en sus centros (consultar Anexo 3).

Toda la información del estudio deberá ser registrada, manejada y archivada de forma que permita su comunicación, interpretación y verificación exactas. Se deberá proteger la confidencialidad de los registros que pudieran identificar a los sujetos respetando la privacidad y las normas de confidencialidad de acuerdo con los requisitos legislativos pertinentes.

10 RESULTADOS DEL PRETEST

Como ya hemos comentado con anterioridad, la muestra está compuesta por 3 subgrupos compuesta por 20 individuos cuyo nexo es la Enfermería: estudiante de Grado, profesores de Grado y enfermeras. A espera de los datos (Fase 3) tras realizar las acciones formativas programadas para la Fase 2, en este apartado procederé a destacar aquellas cuestiones de mayor relevancia en esta primera fase (Fase 1), y que no llevarán, como ya se comentó un tratamiento de los datos que no vaya más allá de un mero porcentaje de las uno de los ítems preguntados.

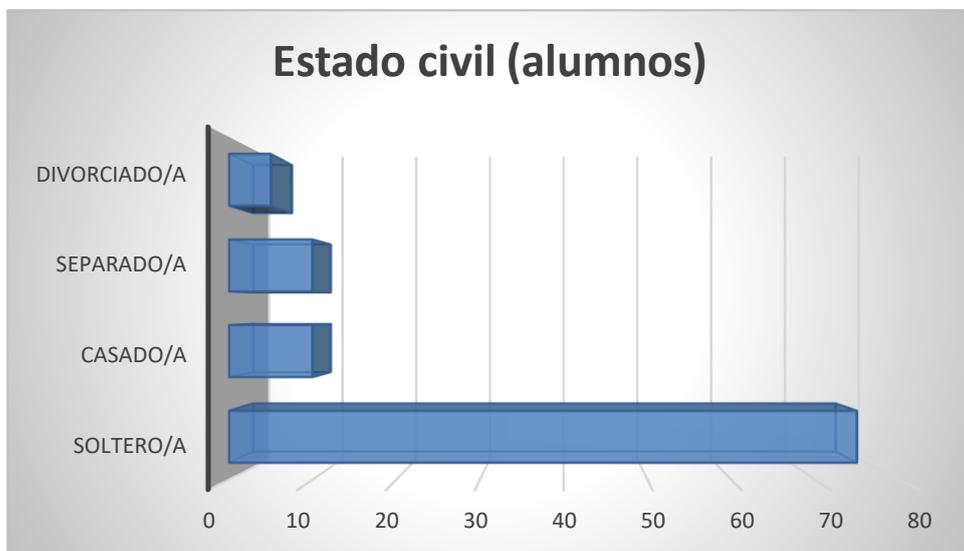
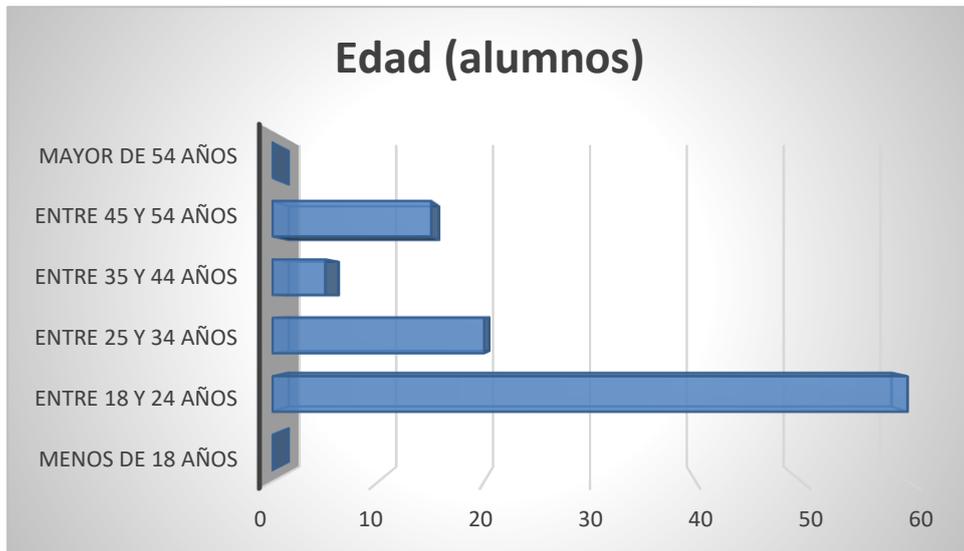
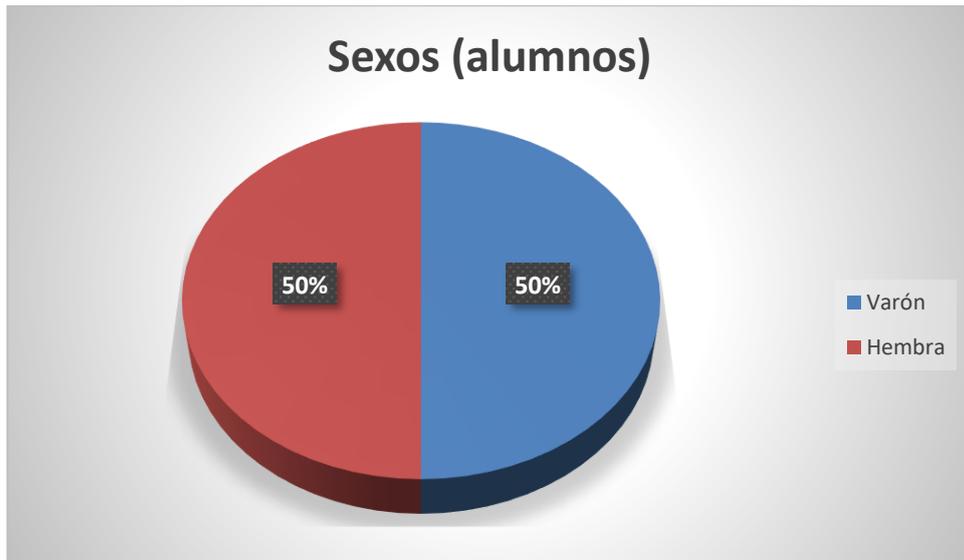
El grupo de 'alumnos' (consultar Tabla II), el rango de edad mayoritario está entre 18 y 24 años con un 67% de los participantes, siendo españoles un 83%. Otra cuestión para destacar es la calificación obtenida en Grado (50%) y la calificación obtenida en el cuestionario de pretest, donde el 54% de los participantes no superan la prueba que se le plantea (a pesar de que superaron la asignatura del Grado de Enfermería en un tiempo no superior a 2 años).

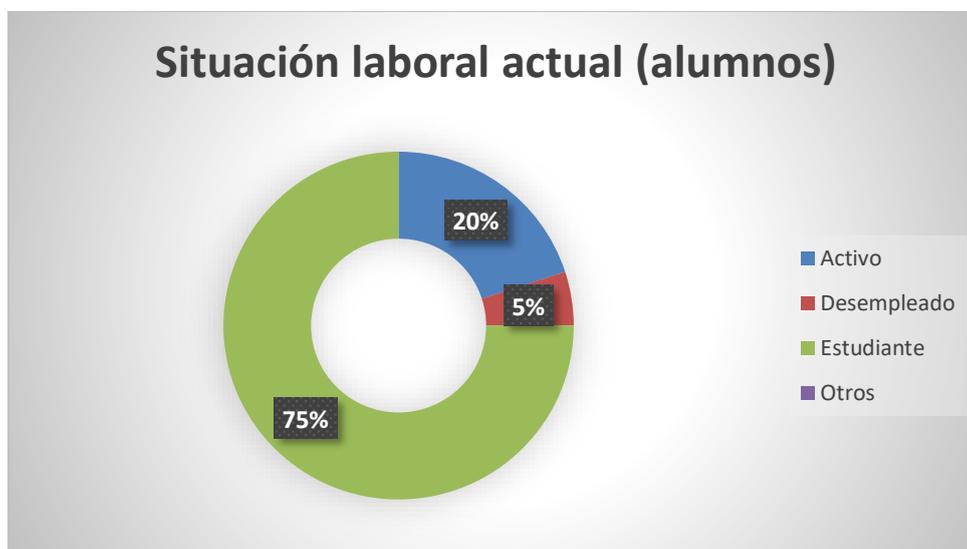
El grupo de 'profesores' (consultar Tabla III) el rango de edad mayoritario está entre 35 y 54 años con un 74% de los participantes, siendo españoles un 96%. Otra cuestión para destacar es la calificación obtenida en Grado > a 8 es de un 75%, mientras que la calificación obtenida en el cuestionario de pretest, donde el 83% de los participantes superan la prueba que se le plantea. Por último, hay que destacar, el estado civil de este subgrupo el cual están casados el 75% de ellos.

Finalmente, el grupo de 'enfermeras' (consultar Tabla IV) el rango de edad mayoritario está entre 18 y 54 años con un 96% de los participantes, siendo españoles un 100%. Al igual que los profesores, la muestra presenta en su mayoría el sexo hembra (en el grupo de profesores equivale a un 71% y el grupo de enfermeras a un 75% de cada uno de los totales de cada subgrupo). Otra cuestión para destacar es la calificación obtenida en Grado > a 8 es de un 38%, mientras que la calificación obtenida en el cuestionario de pretest, donde el 62% de los participantes superan la prueba que se le plantea. Por último, hay que destacar el estado civil de este subgrupo el cual están los solteros con un 50% de la muestra y los casados con un 42% de ellos.

Alumnos			
Muestra total primer cribado (Fase 1ª)		Cribado positivo	20
		Cribado negativo	17
		Respuestas	%
Sexo	Varón	10	50
	Hembra	10	50
		20	100
Edad	Menos de 18 años	0	0
	Entre 18 y 24 años	12	60
	Entre 25 y 34 años	4	20
	Entre 35 y 44 años	1	5
	Entre 45 y 54 años	3	15
	Mayor de 54 años	0	0
		20	100
Nacionalidad	España	16	80
	Venezuela	2	10
	Colombia	1	5
	Alemania	1	5
		20	100
Estado civil	Soltero/a	15	75
	Casado/a	2	10
	Separado/a	2	10
	Divorciado/a	1	5
		20	100
Nivel de estudios	Primaria	0	0
	Secundaria	0	0
	Bachillerato	20	100
	Universitario (Grado)	0	0
	Universitario (Máster/Maestría)	0	0
	Universitario (Doctor)	0	0
		20	100
Situación laboral actual	Activo	4	20
	Desempleado	1	5
	Estudiante	15	75
	Otros	0	0
		20	100
Calificación en Grado	5	0	0
	6	3	15
	7	5	25
	8	8	40
	9	3	15
	10	1	5
		20	100
Calificación cuestionario pretest	Nota menor a 5	11	55
	Nota mayor a 5	9	45
		20	100
Total muestra		20	100

Tabla II. Tabla con datos recogidos en el cuestionario pretest con la muestra de 'alumnos' de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá).



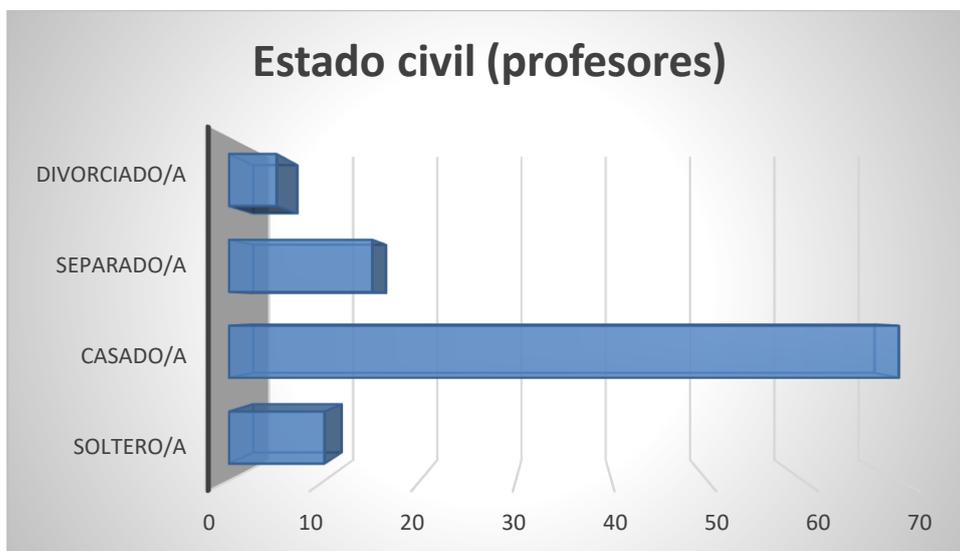
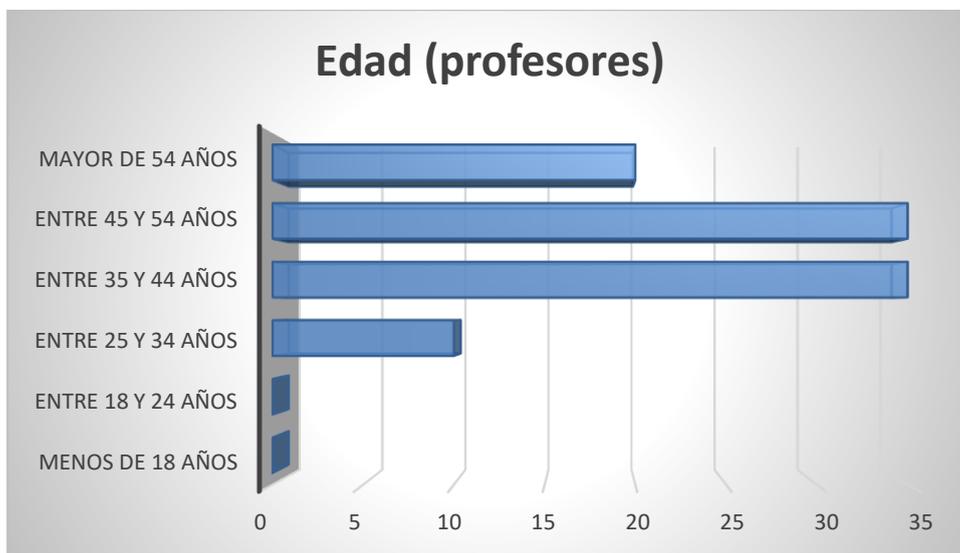
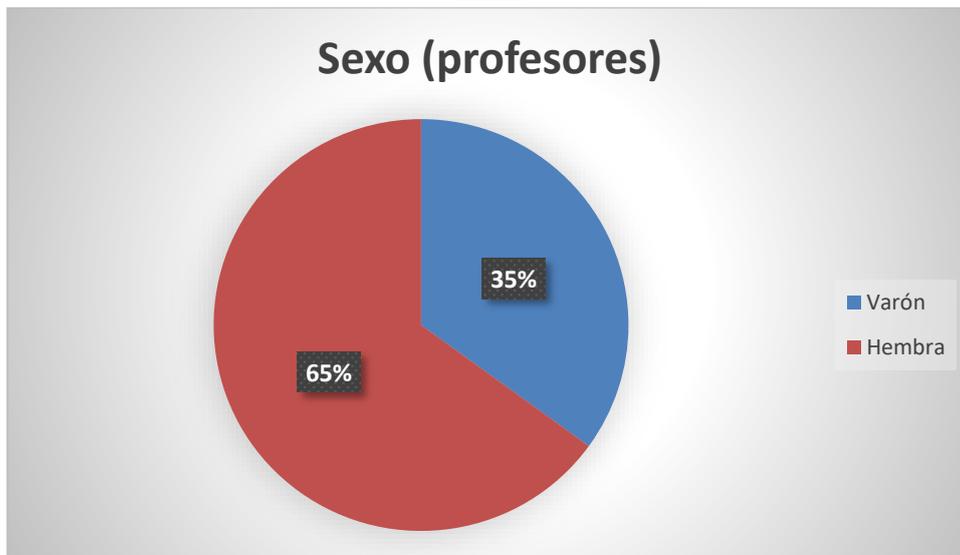


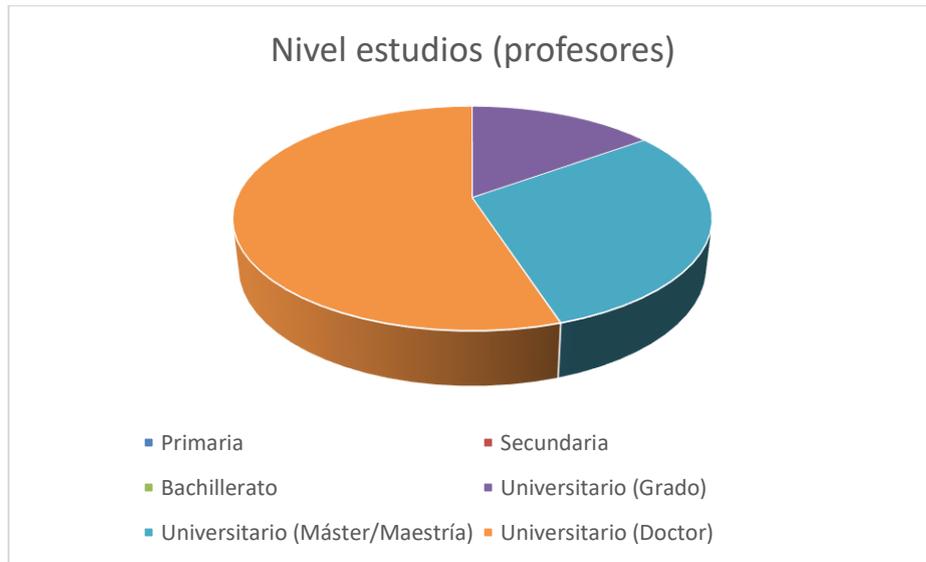


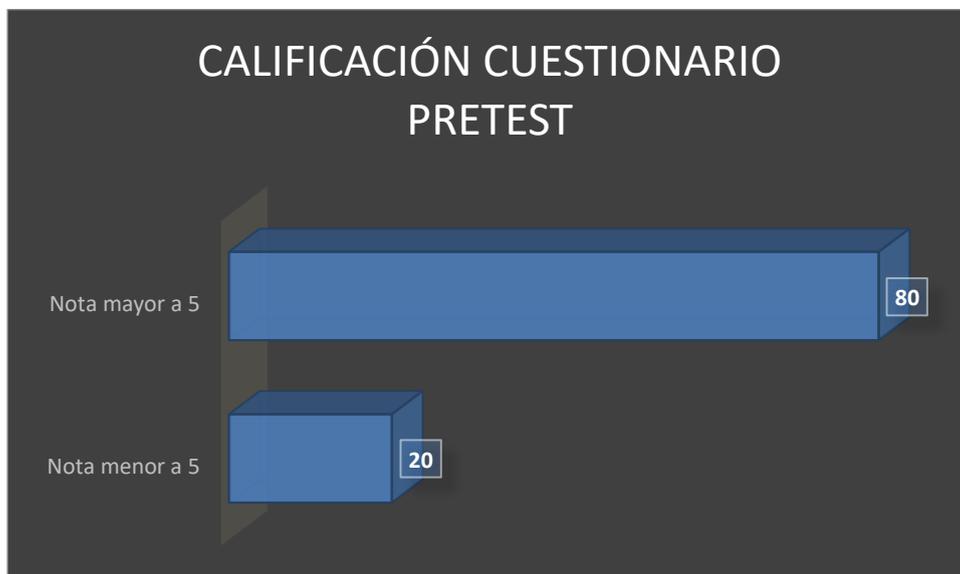
Gráficos 1-2-3-4-5-6-7-8. Datos sociodemográficos recogidos en el cuestionario pretest con la muestra de 'alumnos' de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá).

Profesores			
Muestra total primer cribado (Fase 1ª)		Cribado positivo	20
		Cribado negativo	13
		Respuestas	%
Sexo	Varón	7	35
	Hembra	13	65
		20	100
Edad	Menos de 18 años	0	0
	Entre 18 y 24 años	0	0
	Entre 25 y 34 años	2	10
	Entre 35 y 44 años	7	35
	Entre 45 y 54 años	7	35
	Mayor de 54 años	4	20
		20	100
Nacionalidad	España	19	95
	Venezuela	0	0
	Colombia	1	5
	Alemania	0	0
		20	100
Estado civil	Soltero/a	2	10
	Casado/a	14	70
	Separado/a	3	15
	Divorciado/a	1	5
		20	100
Nivel de estudios	Primaria	0	0
	Secundaria	0	0
	Bachillerato	0	0
	Universitario (Grado)	3	15
	Universitario (Máster/Maestría)	6	30
	Universitario (Doctor)	11	55
	20	100	
Situación laboral actual	Activo	19	95
	Desempleado	0	0
	Estudiante	0	0
	Otros	1	5
		20	100
Calificación en Grado	5	0	0
	6	0	0
	7	6	30
	8	7	35
	9	6	30
	10	1	5
		20	100
Calificación cuestionario pretest	Nota menor a 5	4	20
	Nota mayor a 5	16	80
		20	100
Total muestra		20	100

Tabla III. Tabla con datos recogidos en el cuestionario pretest con la muestra de 'profesores' de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá).



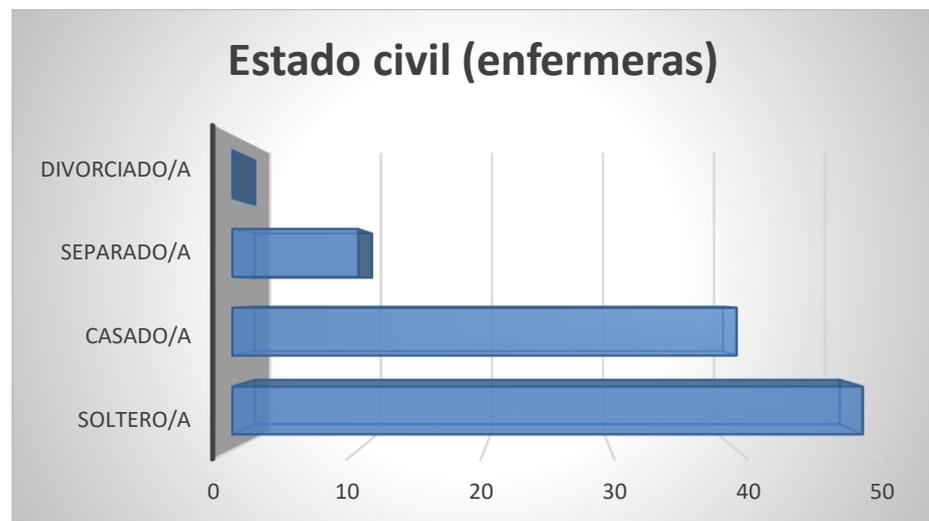
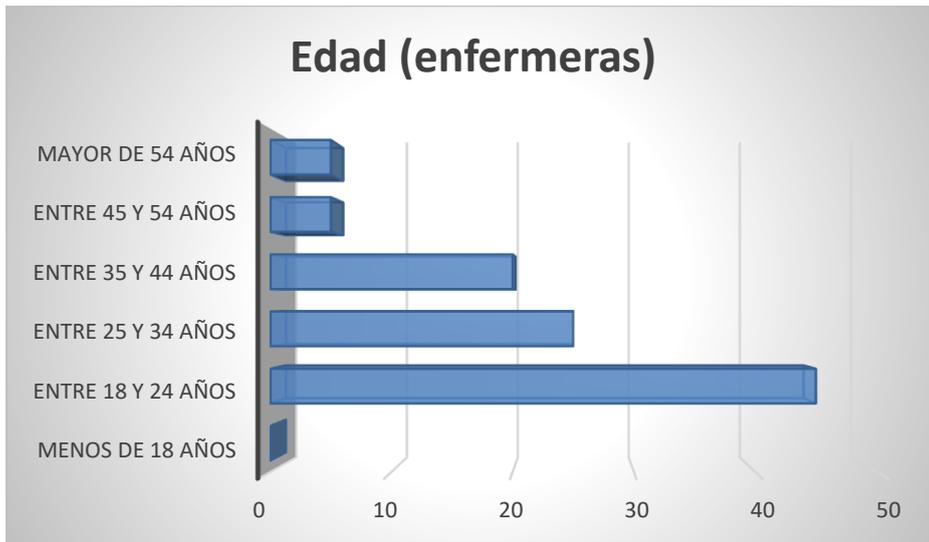
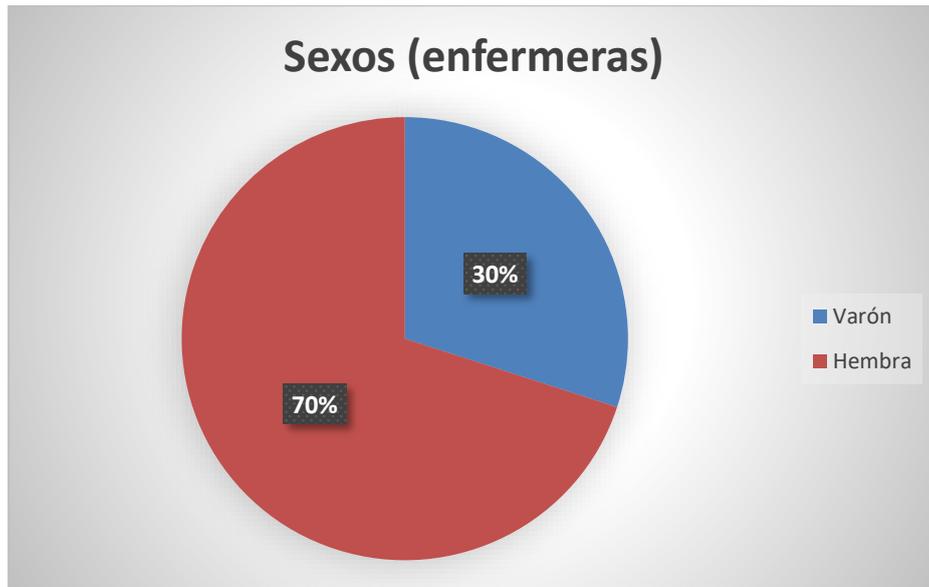


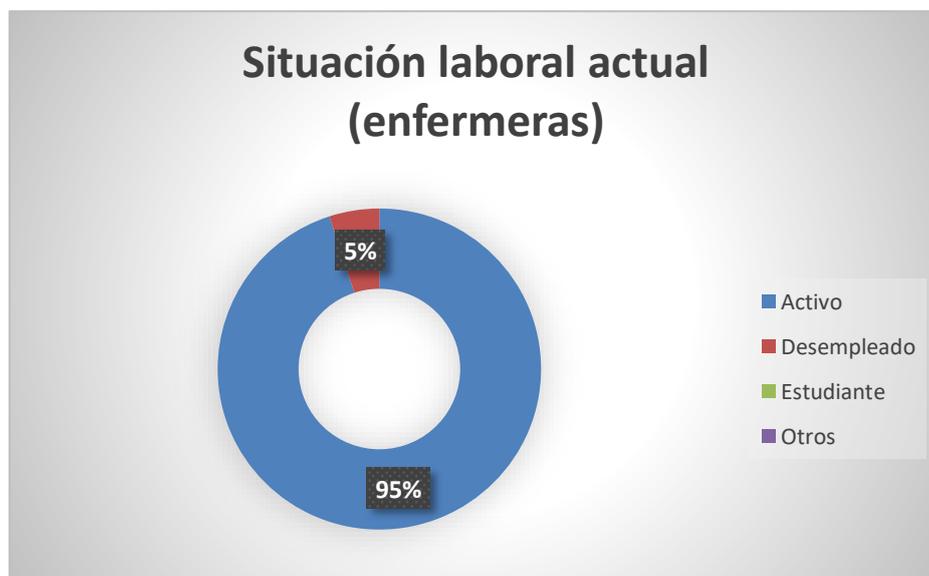
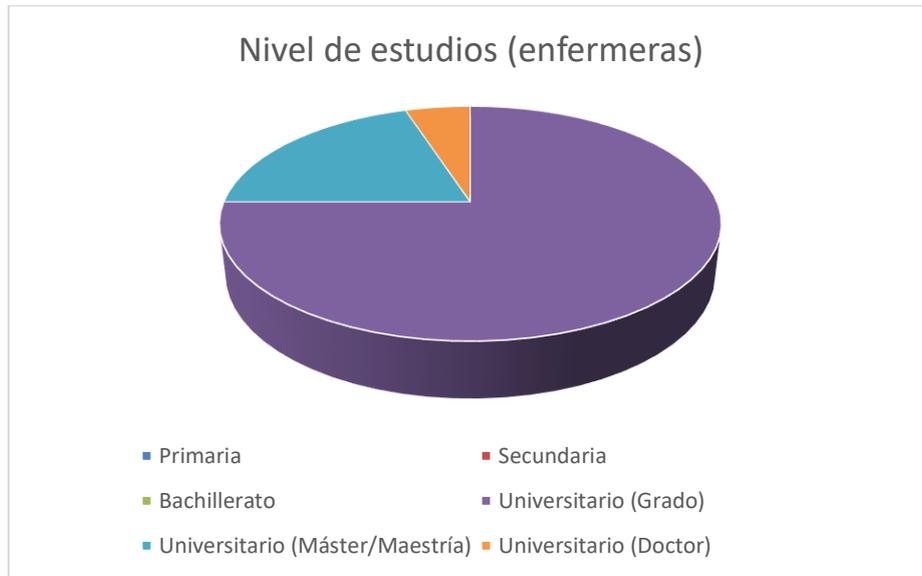


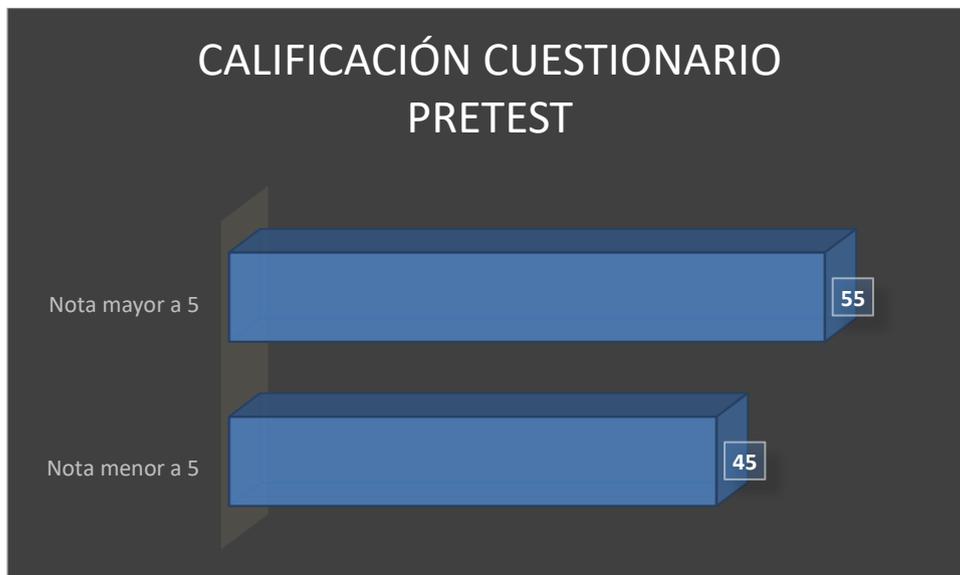
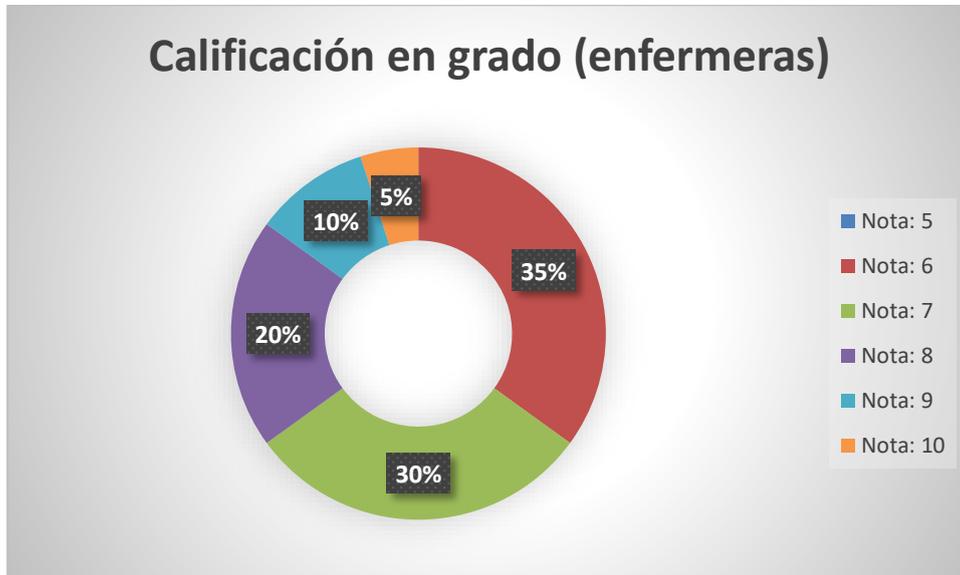
Gráficos 9-10-11-12-13-14-15-16-17-18. Datos sociodemográficos recogidos en el cuestionario pretest con la muestra de 'profesores' de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá).

Enfermeras			
Muestra total primer cribado (Fase 1ª)		Cribado positivo	20
		Cribado negativo	8
		Respuestas	%
Sexo	Varón	6	30
	Hembra	14	70
		20	100
Edad	Menos de 18 años	0	0
	Entre 18 y 24 años	9	45
	Entre 25 y 34 años	5	25
	Entre 35 y 44 años	4	20
	Entre 45 y 54 años	1	5
	Mayor de 54 años	1	5
		20	100
Nacionalidad	España	20	100
	Venezuela	0	0
	Colombia	0	0
	Alemania	0	0
		20	100
Estado civil	Soltero/a	10	50
	Casado/a	8	40
	Separado/a	2	10
	Divorciado/a	0	0
		20	100
Nivel de estudios	Primaria	0	0
	Secundaria	0	0
	Bachillerato	0	0
	Universitario (Grado)	15	75
	Universitario (Máster/Maestría)	4	20
	Universitario (Doctor)	1	5
	20	100	
Situación laboral actual	Activo	19	95
	Desempleado	1	5
	Estudiante	0	0
	Otros	0	0
		20	100
Calificación en Grado	5	0	0
	6	7	35
	7	6	30
	8	4	20
	9	2	10
	10	1	5
		20	100
Calificación cuestionario pretest	Nota menor a 5	9	45
	Nota mayor a 5	11	55
		20	100
Total muestra		20	100

Tabla IV. Tabla con datos recogidos en el cuestionario pretest con la muestra de 'enfermeras' en el Servicio Canario de Salud y el Servicio Andaluz de Salud.







Gráficos 19-20-21-22-23-24-25-26-27-28. Datos sociodemográficos recogidos en el cuestionario pretest con la muestra de 'enfermeras' en el Servicio Canario de Salud y el Servicio Andaluz de Salud.

11 RESULTADOS DEL POSTEST

Como punto de partida en este apartado debe tenerse presente que la muestra de cada uno de los subgrupos se ha visto modificada en alguno de ellos durante la Fase 3: grupo 1- alumnos de Grado de Enfermería no sufre modificación perdurando $n=20$; grupo 2- profesorado de Grado de Enfermería en el que se parte con una n de 20 que acaba con un valor de 19; y finalmente en grupo 3-enfermeras en el que se parte igualmente con 20 y termina con 18. No se tiene constancia del motivo del abandono que es verdad que el momento pandémico que vivimos puede haber influido en alguno de los casos.

Una vez empleada la herramienta docente por cada uno de los miembros de los tres subgrupos encontramos que existe una considerable mejoría en la puntuación obtenida tras haber utilizado la herramienta diseñada y que se ha puesto a disposición en el 'Google Classroom' creado para este proyecto obteniendo los siguientes resultados:

- los miembros del grupo 1- alumnos de Grado de Enfermería han superado la prueba evaluatoria (postest) con una nota de 5 o superior en un 90% frente a un 10% que no lo logran (Tabla V y Gráfico 25);
- los miembros del grupo 2-profesorado de Grado de Enfermería han superado la prueba evaluatoria (postest) con una nota de 5 o superior en un 95% frente a un 5% que no lo consiguen (Tabla VI y Gráfico 26);
- y, por último, los miembros del grupo 3-enfermeras han superado la prueba evaluatoria (postest) con una nota de 5 o superior en un 95% frente a un 5% que no lo superan (Tabla VII y Gráfico 27).

Si enfrentamos los datos obtenidos tanto en el pretest como postest encontramos:

- Grupo 1- alumnos de Grado de Enfermería:
 - Pretest (55% que supera frente a un 45% que no lo consigue).
 - Postest (90% que supera frente a un 10% que no lo logran).
- Grupo 2-profesorado de Grado de Enfermería:
 - Pretest (80% que supera frente a un 20% que no lo consigue).
 - Postest (95% que supera frente a un 5% que no lo logran).
- Grupo 3-enfermeras:
 - Pretest (55% que supera frente a un 45% que no lo consigue).

- Postest (95% que supera frente a un 5% que no lo logran).

Alumnos			
		Respuestas	%
Calificación cuestionario postest	Nota menor a 5	2	10
	Nota mayor a 5	18	90
Total muestra		20	100

Tabla V. Tabla con datos recogidos en el cuestionario postest con la muestra de 'alumnos' de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá).



Gráfico 25. Datos recogidos en el cuestionario postest con la muestra de 'alumnos' de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá).

Profesores			
		Respuestas	%
Calificación cuestionario postest	Nota menor a 5	1	5
	Nota mayor a 5	18	95
Total muestra		19	100

Tabla VI. Tabla con datos recogidos en el cuestionario postest con la muestra de ‘profesores’ de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá).



Gráfico 26. Datos recogidos en el cuestionario postest con la muestra de ‘profesores’ de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad de A Coruña) y Facultad de Enfermería (Universidad de Alcalá).

Enfermeras			
		Respuestas	%
Calificación cuestionario postest	Nota menor a 5	1	5
	Nota mayor a 5	17	95
Total muestra		18	100

Tabla VII. Tabla con datos recogidos en el cuestionario pretest con la muestra de ‘enfermeras’ en el Servicio Canario de Salud y el Servicio Andaluz de Salud.



Gráfica 27. Datos recogidos en el cuestionario pretest con la muestra de ‘enfermeras’ en el Servicio Canario de Salud y el Servicio Andaluz de Salud.

12 DISCUSIÓN

Deben destacarse varias cuestiones en lo que respecta al desarrollo de esta intervención educativa. La primera de ella ha sido la situación que se ha planteado con respecto a la pandemia que vivimos actualmente. Aunque en un momento diferente, encontramos un estudio previo con objetivos parecidos en los que tuvieron una misma situación de abandono que la que se nos presentó en nuestro estudio (14). En nuestro caso, posiblemente la COVID-19 ha sido la causante del abandono de algunos de los sujetos a estudio que inicialmente accedieron a participar. Independientemente, sería interesante realizar estudios posteriores en los que la muestra fuera de mayor tamaño, para comprobar nuevamente así, la efectividad de la herramienta propuesta.

En segundo lugar, debe recalcar las dificultades que tuvieron en el uso de 'Google Classroom', teniendo algunos de los participantes dificultades para acceder al carecer de correo electrónico tipo 'Gmail'. Esto lleva a plantear en estudios futuros el uso de otras plataformas como 'Moodle', 'Edmodo' o 'Microsoft Teams', que permiten asignar a los participantes un usuario y contraseña. En la revisión efectuada previa al diseño del proyecto, no se encontró estudios similares con esta temática. Si existen otros muchos en los que se procura la validación de alguna intervención educativa que emplea otras herramientas en línea (10)(26)(27). No debemos olvidar que la distribución de las acciones formativas establecida en cinco sesiones que el participante se ha autogestionado han sido realizadas por cada uno, agregando comentarios que, en ocasiones, deben ser calificados de 'nutritivos'. La interacción siempre ha sido entre los miembros de cada uno de los subgrupos y nunca entre los tres a la vez. Sería interesante establecer una sexta sesión tipo foro dirigida por la figura de un moderador que facilitara el intercambio de impresiones y puntos de vista con respecto al tema: 'Ética y Deontología'. Aun así, los resultados obtenidos dejan patente el aumento considerable en los conocimientos de los participantes en disciplinas como la Ética de la salud, la Bioéticas o la Deontología (Anexo 2).

En tercer lugar, debe resaltarse la numerosa literatura existen en el campo de la Deontología en disciplinas tales como la abogacía o la medicina, en contraposición a la disciplina enfermera. Aunque parece que en los últimos años el número de publicaciones

ha aumentado en revista de impacto, no es habitual que los profesionales enfermeros tengan esta temática como de primera elección.

En cuarto lugar, y, por último, deberá tenerse presente para estudios futuros emplear una herramienta que recoja la satisfacción en relación con el programa educativo. Es cierto, que esta está presente en los comentarios que realizan 'espontáneamente' cada uno de los participantes, pero no tiene la homogeneidad pertinente como para poder incluirla en los resultados del presente trabajo (Anexo 1).

13 CONCLUSIÓN

1. El programa educativo ADA, 'Aprendiendo Deontología', mejoró significativamente los conocimientos de los participantes en los que refiere a 'Ética y Deontología' al encontrar que en el subgrupo 1 (alumnos de Grado de Enfermería) existe considerable mejoría de los resultados con los que se parte en el pretest: de un 55% inicial total (media de la suma de los resultados de los tres subgrupos) a un 90%.
2. El programa educativo ADA, 'Aprendiendo Deontología', mejoró significativamente los conocimientos de los participantes en los que refiere a 'Ética y Deontología' al encontrar que en el subgrupo 2 (profesorado de Grado de Enfermería) existe mejoría de los resultados no tan grosera como la de los otros dos subgrupos, partiendo en el pretest: de un 80% inicial total (media de la suma de los resultados de los tres subgrupos) a un 95%.
3. El programa educativo ADA, 'Aprendiendo Deontología', mejoró significativamente los conocimientos de los participantes en los que refiere a 'Ética y Deontología' al encontrar que en el subgrupo 3 (enfermeras) existe considerable mejoría de los resultados con los que se parte en el pretest: de un 55% inicial total (media de la suma de los resultados de los tres subgrupos) a un 95%.
4. El programa educativo ADA, 'Aprendiendo Deontología', mejoró significativamente los conocimientos de los participantes en los que refiere a 'Ética y Deontología' al encontrar que en los tres subgrupos existe considerable mejoría de los resultados con los que se parte en el pretest: de un 63% inicial total (media de la suma de los resultados de los tres subgrupos) a un 93%. Estos resultados hacen a esta herramienta adecuada para la adquisición de conocimientos en este campo.

14 BIBLIOGRAFIA

1. Blázquez Martín D. *Ética y Deontología de las profesiones jurídicas*. Universida. Madrid; 2008.
2. González MC. *Ética, Derecho y deontología profesional*. DS Derecho y salud. 1998;6(1).
3. Lázaro Guillamón C. *Aproximación histórica-jurídica al deber de secreto de los abogados en el ejercicio de su profesión*. Rev Int Derecho Rom. 2011;6.
4. Andino López JA. *Efectos de la vulneración del Secreto Profesional del Abogado en el Proceso Civil*. Barcelona; 2013.
5. Garrido Suárez HM. *Principios Deontológicos y Confiabilidad del Abogado*. Alcalá; 2010.
6. Aparisi Miralles A et al. *Aproximación al concepto de deontología (I)*. Pers y derecho Rev Fundam las Inst Jurídicas y Derechos Humanos. 1994;30.
7. Olivares, J. A. Á., Capella, V. B., Casañas, E. G., & López MIC. *La ética como misión de la Organización Colegial de Enfermería: evolución histórica en España*. Metas de Enfermería. 2011;14(10).
8. *de Enfermería, Consejo General and CG de C de D. Código Deontológico de la Enfermería española*. Organizaci. Madrid; 1998.
9. Blanco-Herrero D, Arcila-Calderón C. *Deontology and fake news: A study of the perceptions of Spanish journalists | Deontología y noticias falsas: Estudio de las percepciones de periodistas españoles*. Prof la Inf. 2019;28(3).
10. Mattos MP, Campos HMN, Queiroz BF, Dos Santos EJ, Cunha RSB, Gomes DR. *Building constructivist education networks in pharmaceutical deontology: Education and active devices in the art of teaching | Tecendo redes de educação construtivista em deontologia farmacêutica: Formação e dispositivos ativos na arte de ensinar | Cómo t. Interface Commun Heal Educ*. 2020;24:1–15.
11. Mallem Señá JF. *Deontología profesional y la profesión de abogado*. Doxa Cuad Filos del derecho. 2017;39 extra:1–5.
12. Torre Díaz FJ de la. *Deontología de abogados, jueces y fiscales. Reflexiones tras una década de docencia*. Universida. Madrid; 2008.
13. Campagne DM. *Deontología para abogados en Europa*. Alicante; 1994.
14. Del Pino, M. D. D., & Atapoma SA. *Integración de la ética y deontología*

- profesional en el currículum básico de una escuela de enfermería. *Rev Bras Enferm.* 1976;29(3):46–58.
15. VV.AA. Estatuto General de la Abogacía Española. Universida. Bilbao; 2018.
 16. Chile C de E de. Código de Ética del Colegio de Enfermeras de Chile. Colegio de. Santiago de Chile; 2008.
 17. Código Deontológico de la Abogacía Española. Aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española el 6 de marzo de 2019.; 2019.
 18. EM.Magdalena Castro DS. La enfermería y la investigación. *Rev Med Clínica Los Condes.* 2018;29(3).
 19. Santana Ramos EM. El rol del abogado ante la ética y el ejercicio profesional. *Rev Fac Derecho Montevideo.* 2018;44.
 20. Biomédicas. C de D de BD de H. Código Deontológico para la profesión de enfermería [Internet]. 2010. Available from: <http://www.unav.es/cdb/Visitada>
 21. Estrada-Masllorens JM, Galimany-Masclans J, Constantí-Balash M. Enseñanza universitaria de enfermería: de la diplomatura al grado. *FEM Rev la Fund Educ Médica* [Internet]. 2016 [cited 2020 Jul 23];19(2):71–6. Available from: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2014-98322016000200004&lng=es&nrm=iso&tlng=es
 22. Lora-López P. Reflexiones sobre el grado y postgrado de Enfermería: la Investigación en Enfermería. *Index de Enfermería* [Internet]. 2008 [cited 2020 Jul 23];17(2):85–6. Available from: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962008000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es
 23. Cano FS. UN NUEVO MODELO DE REGIMEN JURIDICO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA SANIDAD. LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Alicante; 2015.
 24. Zrinovich, A., Ojea, G. D., & Castagnaro AC (2018). Evaluación del conocimiento que poseen los estudiantes de psicología sobre el posicionamiento ético del profesional psicólogo. In: Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires., editor. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. 2018.
 25. Ayçaguer LC. Muestreo para la investigación en ciencias de la salud. Díaz de Sa. Madrid; 1993.
 26. Masdeu-Yélamos E. Diseño y validación de una herramienta para evaluar medios multimedia musicales. *EduTec-e* [Internet]. 2018;0(64):99–110. Available from: <https://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/963>
 27. Usart-Rodríguez M, Lázaro-Cantabrana JL, Gisbert-Cervera M. Validación de una

herramienta para autoevaluar la competencia digital docente. Educ XX1 [Internet].
2021;24(1):353–73. Available from:
<http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/27080/22168>

15 LEGISLACIÓN Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

LEGISLACIÓN

- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311.
- Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería.
- España. Ley 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Boletín Oficial del Estado, de 14 de mayo de 1982, núm. 115.

CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

- Código Deontológico de la Enfermería Española. Madrid: Consejo General de Enfermería de España, 1998.
- Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana. Grupo de Trabajo de Ética y Deontología. Valencia: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), 2010.
- Código de Deontología Médica. Guía de Ética Médica. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, 2011.
- Código de Deontología de los Abogados europeos adoptado en la Sesión Plenaria del CCBE de 28 de octubre de 1988 y modificado en las Sesiones Plenarias de 28 de noviembre de 1998, 6 de diciembre de 2002 y 19 de mayo de 2006.
- Código Deontológico de la Abogacía Española, aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española el 6 de marzo de 2019.

16 ANEXOS

ANEXO 1

Cuestionario del Proyecto Educativo ‘Aprendiendo Deontología’

El cuestionario en cuestión puede ser consultado en el link que se reseña a continuación, y que ha sido empleado como herramienta evaluativa de la acción formativa anteriormente comentada:

<https://forms.gle/g7JW8pUHbJJbs2kS9>

The screenshot shows the Google Classroom interface for the assignment 'Despedida y autoevaluación'. The page includes a header with navigation tabs (Tablón, Trabajo de clase, Personas, Calificaciones) and a main content area with a blue banner. Below the banner, there is a section for 'Fecha de entrega próxima' (Due date) and a 'Comparte algo con tu clase...' (Share with your class) section. A task card is visible, titled 'Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva tarea: Autoevaluación' (Aprendiendo Deontología has published a new task: Autoevaluation), dated 23 Jul. The interface also shows a '1 comentario de la clase' (1 class comment) section.

The screenshot shows the details of the 'Autoevaluación' task. The task card is titled 'Autoevaluación' and shows 'Última modificación: 24 jul'. The task description includes the text: 'Sin fecha de entrega', 'Estimado alumno. Como bien saben hemos llegado al final de esta acción formativa que se ha repartido a lo largo de cinco sesiones, que espero hayan sido de su agrado. Toca ahora valorar los conocimientos que habéis adquirido hasta la fecha, si fuera así. Os dejo aquí el link que se ha habilitado para que podéis cumplimentar en unos pocos minutos. Recuerda: es muy importante que dediques unos minutos a esta tarea. Nuevamente agradezco tu colaboración. Sin ella no se podría haber realizado este proyecto de investigación. Gracias'. The task also includes a link: <https://forms.gle/HV8Y4s1M1gakVCU6A>. The task card shows a score of 2 for 'Han presentado la tarea' (Submitted) and 0 for 'Asignadas' (Assigned).



Proyecto Educativo 'Aprendiendo Deontología'

Estimado participante. En primer lugar, nos gustaría agradecer su interés en informarse sobre el estudio que estamos realizando denominado: Validación de una herramienta educativa participativa centrada en el aprendizaje de conceptos básicos sobre 'Ética y Deontología profesional' para enfermeras y alumnos y profesores de Grado de Enfermería. De igual forma nos complace informarle sobre dicho estudio de manera detallada, con el objetivo de que usted entienda de forma clara en qué consiste nuestro estudio y pueda sopesar adecuadamente la idea de participar en él. Le rogamos encarecidamente que lea detenidamente este documento y nos informe de cualquier duda que le pueda surgir. En la actualidad, existe un desconocimiento en relación a qué la 'Ética y la Deontología profesional', ya que en numerosas ocasiones nos encontramos que desde los planes de estudio no se le da la importancia precisa. Todo ello lleva a que los alumnos, futuros profesionales, y estos últimos en sí, no presten atención a los que conlleva estos campos del conocimiento. En este estudio, que pretende dar el protagonismo merecido a este cuerpo del conocimiento, participarán numerosos alumnos de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria, así como su profesorado. A ellos se les agregarán profesionales de la Enfermería que en la actualidad están desempeñando su labor asistencial en los dispositivos del Área de Salud de Tenerife. Tu participación en este proyecto es libre y voluntaria. Todos los datos que obtengamos serán tratados confidencialmente.

***Obligatorio**

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Sexo *

Varón

Hembra

Edad *

Menos de 18 años

Entre 18 y 24 años

Entre 25 y 34 años

Entre 35 y 44 años

Entre 45 y 54 años

Mayor de 54 años

Nacionalidad *

Tu respuesta _____

Estado civil *

Soltero o soltera

Casado o casada

Separado o separada

Divorciado o divorciada

Nivel de estudio *

Primaria

Secundaria

Bachillerato

Universitario (Grado)

Universitario (Doctor)

Situación laboral actual *

Activo

Desempleado

Estudiante

Otros

Calificación obtenida en la asignatura de 'Gestión de los Servicios de Enfermería, Ética y Legislación Sanitaria' recogida en 2º de Grado de Enfermería, como se recoge en el Plan de Estudios de la Universidad de La Laguna, , anteriormente denominada 'Gestión y Legislación', cursada en 3º de diplomatura *

Tu respuesta _____

Apreⁿdiendo^{do}
deontología

La evaluación de los códigos morales existentes, así como facilitar la formulación de otros, apartando las bases fundamentales para una nueva normativa moral, es una función de: *

Ciencia Ética

Laboral cívica

Ética Aplicada

Deontológica

Para autores como Van Potter, la finalidad de la Bioética es: *

- La vida humana
- La vida de animales y hombres
- Ecologista
- Solamente se centra en la vida de plantas y seres vivos

El hombre es capaz de captar los que está bien y lo que está mal gracias a: *

- Su libertad moral
- Su pensamiento sobre la moral
- La conciencia moralizante que tiene
- La acción moralizante que presenta

Cuando hacemos referencia a los cuidados éticos en la disciplina de la Enfermería hablamos de: *

- Lo concerniente a una espléndida relación de ayuda/relación terapéutica con el sujeto cuidado
- La defensa de valores éticos y morales de cada individuo
- Mantener de manera exquisita el 'Etos Burocrático'
- Mantener de manera exquisita la normativa de la institución en la que se trabaja

Cuando hablamos de intimidad del paciente hacemos referencia a: *

- El respeto a su dignidad
- El principio ético de maleficencia
- La custodia de sus datos personales por cuestiones relacionadas con la norma de protección de datos
- La orden CIN

Los actos profesionales se encuentran enmarcados dentro de una norma denominada: *

- Vocación
- Responsabilidad civil y penal
- Deontología profesional
- Gremialismo

Cuando hablamos de los derechos de los usuarios de los servicios de salud, estamos hablando de una norma que se regula mediante: *

- Ley de Autonomía del paciente
- Ley General de Sanidad y Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias
- Ley General de Sanidad
- Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias

Al hablar de la limitación de esfuerzos terapéuticos en una situación de ingreso de un paciente en una unidad de cuidados intensivos, estamos refiriéndonos a: *

- Realizar un rechazo a todo tratamiento y medida terapéutica
- A un suicidio asistido por un familiar o por un profesional sanitario
- A la sedación progresiva que se hace los pacientes oncológicos
- Al encarnizamiento terapéutico que en ocasiones se ejecuta desde familiares y/o profesionales de la salud

Moral y legalmente ¿cuál crees que es correcta? *

- Consiste una necesidad social semejante
- Existe una positivización tanto de normas legales como de normas morales
- No es obligatorio el cumplimiento de la normativa legal vigente
- Es obligatorio el cumplimiento de la normativa legal vigente

De estas posibles respuestas, señala la que consideres falsa. *

- El derecho a la intimidad carece de norma
- El secreto profesional y el deber a guardarlo está recogido en el Código Penal de la normativa española
- El secreto profesional y el deber a guardarlo está recogido en la Ley 41/2002 de la normativa española
- El derecho a ser informado está recogido en la Ley 41/2002 de la normativa española

Según el código deontológico, el ejercicio profesional de una enfermera debe garantizar un tratamiento adecuado a todas las personas a las que se lo presta: *

- No, si son personas agresivas y peligrosas
- Es independiente de circunstancia y edad del individuo
- Puede eximirse cuando son personas contagiosas
- Puede eximirse cuando hay riesgo para su salud mental o física

Llamamos excecicia en el cuidado cuando hablamos de un: *

- Deber ético
- Deber de no maleficencia
- Deber de negación
- Deber de contenido

Todas aquellas reflexiones que tienen como objetivo orientar cualquier conducta hacia la toma de decisiones en el campo de la vida social, se llama: *

- Ética del cuidado
- Ética kantiana
- Ética aplicada
- Ética logística

Para la interpretación correcta de un código deontológico se requiere: *

- Debe existir una comparativa con otras disciplinas de igual o no características
- Debe tenerse en cuenta la situación en la que se desarrolla y en la que se encuentra la profesión
- Debe existir una comparativa con otras disciplinas de diferentes características
- Debe existir una comparativa con otras disciplinas de diferentes países

¿Qué plantea el deontologismo cuando hace referencia a los temas éticos? *

- Hace referencia a normas y deberes
- Hace referencia a derechos y deberes
- Hace referencia a bienes o fines
- Hace referencia a deberes y obligaciones

El deseo del paciente a no ser informado: *

- Es un derecho que la ley otorga a todas las personas.
- Está regulado por la ley solo para casos excepcionales.
- No está regulado en ningún extremo por la ley.
- Debe ser comunicado a la autoridad judicial competente.

El principio bioético que se basa en el criterio "Primum non nocere" es el de: *

- Beneficencia
- Autonomía
- No maleficencia
- Justicia

El documento que sienta los principios de la bioética respecto a la autonomía de las personas, beneficencia y justicia y fija los requisitos básicos del consentimiento informado, la valoración de riesgos y beneficios y la selección de los sujetos es: *

- El Convenio de Oviedo de 1997
- Los Principios de la Ética Biomédica de 1979
- El Informe Belmont de 1978
- La Declaración de Helsinki de 1964

Cuando una persona ejerce el poder sobre otra combinando decisiones arbitrarias con elementos sentimentales y concesiones gratuitas en bioética lo denominamos: *

- Compasión
- Paternalismo
- Autoritarismo
- Alteridad



Señala la respuesta que crees que es la cierta: *

- La Ética del Cuidado es la base del principio bioético de beneficencia.
- La Ética del Cuidado es la base en la opinión de las mujeres sobre el cuidado.
- La Ética del Cuidado es la base en las relaciones y las circunstancias concretas.
- La Ética de la Justicia es la base del principio bioético de justicia.

Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

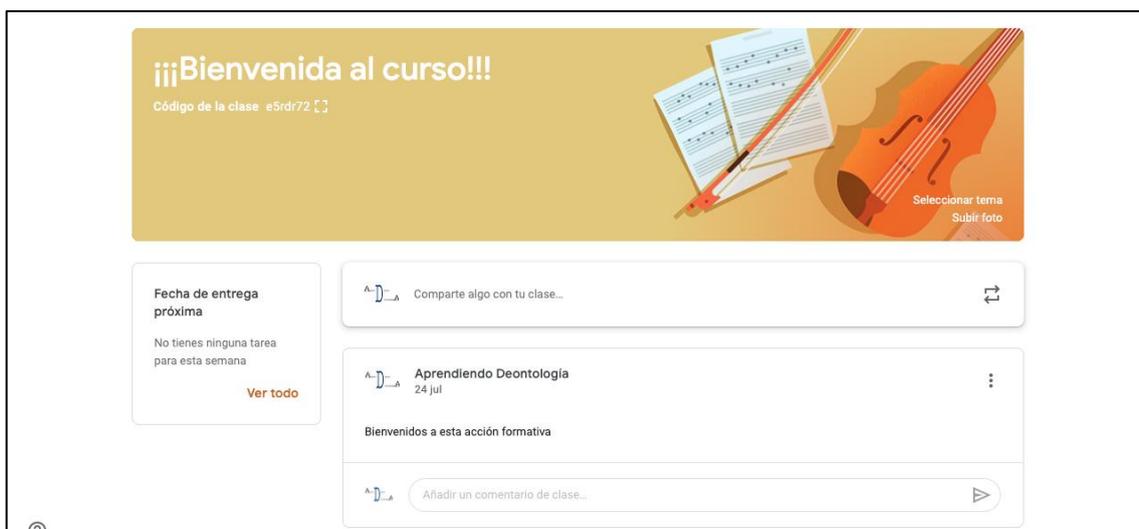
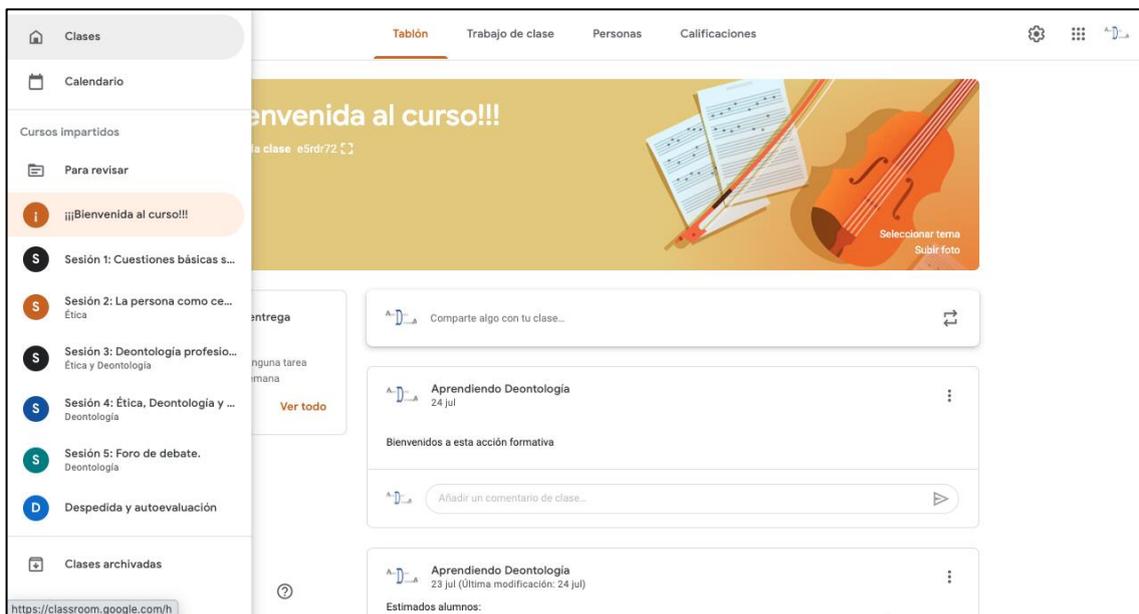
Google Formularios

ANEXO 2

Acciones formativas del Proyecto Educativo 'Aprendiendo Deontología'.

Pueden ser también consultadas en el apartado número 5 de este documento en el que se puede observar la estructura de cada una de las sesiones incluidas en el proyecto educativo propuesto.

<https://classroom.google.com/u/5/h>



No tienes ninguna tarea para esta semana

Ver todo

Aprendiendo Deontología
24 jul

Bienvenidos a esta acción formativa

Aprendiendo Deontología
23 jul (Última modificación: 24 jul)

Estimados alumnos:
Os doy la bienvenida a estas cinco sesiones en las que buscaremos como objetivo máximo 'acercarnos a la Ética profesional y la Deontología' de las enfermeras. Como comprobéis a medida que se desarrolle el curso, la intención será que el aprendizaje se produzca de manera dinámica y motivante. Aprovecho para agradecer vuestra participación. Un saludo
Francisco Javier Castro Molina

Bienvenida a Aprendiend...

Vídeo

☰ Sesión 1: Cuestiones básicas s...
Tablón
Trabajo de clase
Personas
Calificaciones
⚙️ ⋮

Sesión 1: Cuestiones básicas sobre Ética

Código de la clase: uaqtwkj

Seleccionar tema
Subir foto

Fecha de entrega próxima

No tienes ninguna tarea para esta semana

Ver todo

Comparte algo con tu clase...

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva tarea: Introducción a la Ética
22 jul (Última modificación: 17 sept)

2 comentarios de la clase

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva pregunta: ¿Cómo definirías el concepto ...
23 jul (Última modificación: 17 sept)

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva pregunta: ¿Cómo definirías el concepto ...
23 jul (Última modificación: 17 sept)

1 comentario de la clase

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva pregunta: ¿Cuáles son las cualidades de...
23 jul

1 comentario de la clase

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva pregunta: ¿Crees que es necesaria la Éti...
23 jul

1 comentario de la clase

☰ Sesión 1: Cuestiones básicas sobre Ética Instrucciones Trabajo de los alumnos

📖 Introducción a la Ética

Aprendiendo Deontología · 22 jul (Última modificación: 17 sept)
100 puntos

La siguiente 'píldora' ayudará a conocer conceptos básicos sobre la Ética y la Moral o, simplemente, a esclarecer aquellos que no se han entendido con anterioridad. Agrego también un documento que os servirá como material didáctico para lograr los objetivos de esta sesión. Disfruten de él. Merece la pena ambos.

Introducción a la Ética, por ...
Vídeo de YouTube · 11 minutos

1_Día 1_Aprendiendo Deonto...
PDF

2 comentarios de clase

Antonio Jorge · 21 nov
Interesante el video que se nos ha incorporado como material. Sobre todo trata temas muy de actualidad y que están presentes en la bioética.

Alejandra Mesa · 21 nov
La ética, o también llamada filosofía moral, es aquella rama de la filosofía que estudia lo correcto y lo incorrecto de la conducta humana, lo moral y lo inmoral, además de cuestiones como el deber o la felicidad.

➤ Añadir un comentario de clase...

☰ Sesión 1: Cuestiones básicas sobre Ética Pregunta Respuestas de los alumnos

❓ ¿Cómo definirías el concepto de Ética profesional?

Aprendiendo Deontología · 23 jul (Última modificación: 17 sept)
100 puntos

Debes contestar brevemente, tras visualizar el video colgado en esta sesión, esta pregunta. Concreta y sé sintético.

1 comentario de clase

Aprendiendo Deontología · 21 nov
La Ética Profesional la podemos definir como una disciplina que aborda los valores y la filosofía del la vida.

➤ Añadir un comentario de clase...

☰ Sesión 1: Cuestiones básicas sobre Ética Pregunta Respuestas de los alumnos

❓ ¿Crees que es necesaria la Ética en una sociedad? ¿por qué?

Aprendiendo Deontología · 23 jul
100 puntos

1 comentario de clase

Aprendiendo Deontología · 21 nov
Si. Ayuda a dar respuesta a cuestiones que son importantes para las personas.

➤ Añadir un comentario de clase...

The screenshot shows the Moodle course interface. At the top, there is a navigation bar with the course title 'Sesión 2: La persona como centro de los ...' and sub-title 'Ética'. The main content area features a large banner with the same title and a background image of a violin and sheet music. Below the banner, there are several widgets: a 'Fecha de entrega próxima' widget indicating no tasks are due, a 'Comparte algo con tu clase...' widget, and a task announcement from 'Aprendiendo Deontología' titled 'Caso ético' published on 23 Jul, with 2 comments.

This screenshot shows a different view of the Moodle course page. It includes the same 'Fecha de entrega próxima' widget. Below it, there are three task announcements from 'Aprendiendo Deontología': 'Caso ético' (23 Jul, 2 comments), '¿Qué son los valores?' (23 Jul, 1 comment), and 'La felicidad en tiempos de crisis (...)' (23 Jul, 2 comments). A help icon (?) is visible in the bottom left corner.

Sesión 2: La persona como centro de los valores morales. Calidad profesional

Ética

Instrucciones Trabajo de los alumnos

Caso ético

Aprendiendo Deontología - 23 jul

100 puntos

1. Leer con atención el caso.
2. Responder las preguntas que están al final de cada caso
3. Realizar una reflexión grupal sobre la importancia de la ética ejercicio profesional
4. Escribir algún caso de algún integrante del grupo que haya tenido que afrontar un dilema ético, y que fue lo más difícil de estar en esa situación.

Conceptos:
 Ética y Moral: La moral se refiere tanto a las acciones como a los productos humanos susceptibles de ser valorados como "buenos" o "malos"; la ética es una reflexión filosófica sobre nuestro comportamiento moral (sobre las costumbres, normas, responsabilidad, valores, obligación...), orientada a buscar soluciones a los problemas que tiene una persona consigo misma (resolución de conflictos intrasubjetivos) y a los que genera la convivencia con otras personas (resolución de conflictos intersubjetivos).
 Dilemas éticos: Cuando una persona se halla en una situación que le exija cumplir con dos o más deberes al mismo tiempo, pero sólo puede cumplir uno de ellos, se encuentra ante un problema o dilema moral. Con frecuencia, los dilemas morales son comparados con conflictos trágicos de solución imposible debido a la contraposición de preceptos irreconciliables. Sin embargo se trata de un fenómeno cotidiano que se da en todos los ámbitos de nuestra vida (familiar, profesional y personal).

CASO ÉTICO

Alex es un estudiante de ingeniería contratado temporalmente por una firma de consultores en ingeniería ambiental. R.J., el ingeniero supervisor, le pide a Alex que tome muestras de unas canecas ubicadas en la propiedad de uno de sus clientes. Alex concluye que, a juzgar por el aspecto y olor de las canecas, el análisis del contenido de éstas mostraría que se trata de materiales peligrosos. Alex sabe que hay leyes que regulan el transporte y almacenamiento de ese tipo de desechos y, si él estuviera en lo cierto acerca del contenido de las canecas, las autoridades federales y estatales deberían ser notificadas.

Alex informa a R.J. lo que piensa acerca del contenido de las canecas y pide instrucciones acerca de los pasos a seguir. R.J. le indica que solamente reporte haber tomado las muestras y que no realice el análisis. Debido a que el cliente tiene otros negocios con su compañía, R.J. también propone que éste sea informado acerca de la ubicación de las canecas, de la posibilidad de que ellas contengan desechos de alto riesgo y que además se le sugiera retirarlas de esa locación.

¿Cree que J.R. cumplió con su responsabilidad profesional al darle al cliente información acerca de la ubicación de las canecas y no revelar detalles acerca de su contenido? ¿Cree que Alex hubiera podido hacer algo más desde su posición de estudiante y empleado temporal?

Sesión 2: La persona como centro de los valores morales. Calidad profesional

Ética

Instrucciones Trabajo de los alumnos

¿Qué son los valores?

Aprendiendo Deontología - 23 jul

Estimados alumnos.
 Os dejo una serie de recursos en línea que creo pueden ser útiles en la comprensión de conceptos y facilitar la reflexión.
 Espero que sea de vuestro agrado.

¿Qué son los valores? - Apu...
<https://sites.google.com/site/eti...>

Valores éticos: caracteristic...
<https://www.lifeder.com/valores-...>

¿Matarías a una persona par...
 Video de YouTube 2 minutos

Ética- ejemplos de moral, in...
 Video de YouTube 6 minutos

Diferencias y Semejanzas en...
 Video de YouTube 2 minutos

1 comentario de clase

Antonio Jorge 21 nov
 El tema de los valores es un tema interesante. Un valor es una cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona o cosa es apreciada o bien considerada.

Añadir un comentario de clase...

Sesión 2: La persona como centro de los valores morales. Cali...

Ética

Instrucciones Trabajo de los alumnos

La felicidad en tiempos de crisis (Eduardo Punset)

Aprendiendo Deontología - 23 jul (Última modificación: 23 jul)

100 puntos

Estimados alumnos.
 Os agrego dos documentos que creo pueden ser muy útiles. El primero es una conferencia que Eduardo Punset dio para la Fundación CajaCanarias en 2012, pero que no tiene desperdicio. El segundo es una infografía con conceptos básicos sobre los valores que debe tener todo ser humano, como 'fondo de armario' y que se proyectan a todos los ámbitos de la vida, entre ellos el profesional.
 Espero que lo disfrutéis.

Eduard Punset - La Felicidad...
 Video de YouTube 44 minutos

2_Dia 2_Aprendiendo Deont...
 PDF

2 comentarios de clase

Sesión 3: Deontología profesional y códigos deontológicos
Ética y Deontología

Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

Sesión 3: Deontología profesional y códigos deontológicos...

Ética y Deontología

Código de la clase nzmbyy

Seleccionar tema
Subir foto

Fecha de entrega próxima

No tienes ninguna tarea para esta semana

Ver todo

Comparte algo con tu clase...

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva tarea: Código Deontológico
23 jul (Última modificación: 24 jul)

1 comentario de la clase

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva tarea: Caso clínico
23 jul

Aprendiendo Deontología ha publicado nuevo material: Deontología: recursos didácticos.
23 jul (Última modificación: 23 jul)

Sesión 3: Deontología profesional y códigos deontológicos
Ética y Deontología

Instrucciones Trabajo de los alumnos

Caso clínico

Aprendiendo Deontología • 23 jul

100 puntos

- Leer con atención el caso.
- Responder las preguntas que están al final de cada caso
- Realizar una reflexión grupal sobre la importancia de la ética ejercicio profesional
- Escribir algún caso de algún integrante del grupo que haya tenido que afrontar un dilema ético, y que fue lo más difícil de estar en esa situación.

Conceptos

Ética y Moral: La moral se refiere tanto a las acciones como a los productos humanos susceptibles de ser valorados como "buenos" o "malos"; la ética es una reflexión filosófica sobre nuestro comportamiento moral (sobre las costumbres, normas, responsabilidad, valores, obligación...) orientada a buscar soluciones a los problemas que tiene una persona consigo misma (resolución de conflictos intrasubjetivos) y a los que genera la convivencia con otras personas (resolución de conflictos intersubjetivos).

Dilemas éticos: Cuando una persona se halla en una situación que le exija cumplir con dos o más deberes al mismo tiempo, pero sólo puede cumplir uno de ellos, se encuentra ante un problema o dilema moral. Con frecuencia, los dilemas morales son comparados con conflictos trágicos de solución imposible debido a la contraposición de preceptos irreconciliables. Sin embargo se trata de un fenómeno cotidiano que se da en todos los ámbitos de nuestra vida (familiar, profesional y personal).

Caso a estudio

Hilary es una ingeniera que trabaja para la División de Protección del Medio Ambiente del Estado. Pat, su supervisor, le pide que elabore un permiso para la construcción de una planta eléctrica en una fábrica y agrega que considere la tarea de carácter urgente y evite "demoras innecesarias" que puedan presentarse por detalles de poca importancia.

Hilary cree que el proyecto es inadecuado y no cumple con las normas de protección del medio ambiente (normas de 1999). De acuerdo al plan propuesto, la planta emitiría dióxido de sulfuro y dicha emisión necesitaría ser reducida con máquinas especiales (scrubbers).

Hilary está consciente de que el expedir un permiso que viola las reglas de conservación del medio ambiente podría implicar que su licencia fuera suspendida o revocada, y le dice a Pat que, en su opinión, los planos existentes van en contra de las reglas y que ella no va a expedir tal permiso. Pat está en desacuerdo y explica que una mezcla especial de cal y carbón podría remover el 90% del dióxido, y así se cumpliría con las normas.

El desacuerdo entre Hilary y Pat queda sin resolver y una semana después Hilary se entera de que el departamento ha autorizado la expedición del permiso en cuestión.

¿Cree que Hilary debería hacer algo al respecto? ¿Qué, específicamente?

Código Deontológico

Aprendiendo Deontología • 23 jul (Última modificación: 24 jul)

100 puntos

Estimados alumnos.

Se os presentan varios documentos que puede ser de marcado interés. Una vez consultados, se deberán contestar brevemente a las preguntas que aparecen en el documento adjunto.

Espero que te resulte interesante.

3_Día 3_Aprendiendo Deont... PDF	CÓDIGO DEONTOLÓGICO ... Vídeo de YouTube 29 minutos
Diario Enfermero - Julio 202... Vídeo de YouTube 20 minutos	Código deontológico - COD... https://www.codem.es/codigo-d...
Código de Ética y Deontolog... https://www.medicoslaspalmas...	Enlace https://www.abogacia.es/wp-con...
Actividad Día 3.pdf PDF	

Sesión 3: Deontología profesional y códigos deontológicos
Ética y Deontología

Deontología: recursos didácticos.

Aprendiendo Deontología · 23 jul (Última modificación: 23 jul)

Estimados alumnos.
En este espacio tenéis algunos materiales que os permitirán indagar en algunas cuestiones de considerable interés en lo que respecta a la Deontología profesional.
Espero que os sean útiles.

COVID-19: Consideracions è...
Video de YouTube 3 minutos

DEONTOLOGIA, ETICA Y M...
Video de YouTube 2 minutos

Canal UNED - TEMA 13: Ética...
<https://canal.uned.es/video/5d8...>

Canal UNED - Tema 11: Ética ...
<https://canal.uned.es/video/5d8...>

Coloquio sobre la deontolog...
Video de YouTube 7 minutos

Seminario Online: Ética y De...
Video de YouTube 1 hora 23 ml...

Comentarios de la clase

Añadir un comentario de clase...

Sesión 4: Ética, Deontología y Derecho
Deontología

Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

Sesión 4: Ética, Deontología y Derecho

Deontología
Código de la clase zfer5dy

Fecha de entrega próxima
No tienes ninguna tarea para esta semana
[Ver todo](#)

Comparte algo con tu clase...

Antonio Jorge
21 nov

Este tema me parece muy interesante. Aborda un tema interesante, la Deontología. Si echo en falta que se aborde más dentro del marco de las Ciencias de la Salud.

Añadir un comentario de clase...

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva tarea: Caso clínico
23 jul

1 comentario de la clase

Aprendiendo Deontología ha publicado nuevo material: Material multimedia de apoyo
23 jul

1 comentario de la clase

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva tarea: Foro-debate: Ética, derecho y mo...
23 jul (Última modificación: 23 jul)

3 comentarios de la clase

Sesión 4: Ética, Deontología y Derecho
Deontología

Instrucciones Trabajo de los alumnos

Caso clínico

Aprendiendo Deontología • 23 jul
100 puntos

1. Leer con atención el caso.
2. Responder las preguntas que están al final de cada caso
3. Realizar una reflexión grupal sobre la importancia de la ética ejercicio profesional
4. Escribir algún caso de algún integrante del grupo que haya tenido que afrontar un dilema ético, y que fue lo más difícil de estar en esa situación.

Conceptos:
Ética y Moral: La moral se refiere tanto a las acciones como a los productos humanos susceptibles de ser valorados como "buenos" o "malos"; la ética es una reflexión filosófica sobre nuestro comportamiento moral (sobre las costumbres, normas, responsabilidad, valores, obligación...)

orientada a buscar soluciones a los problemas que tiene una persona consigo misma (resolución de conflictos intrasubjetivos) y a los que genera la convivencia con otras personas (resolución de conflictos intersubjetivos).

Dilemas éticos: Cuando una persona se halla en una situación que le exija cumplir con dos o más deberes al mismo tiempo, pero sólo puede cumplir uno de ellos, se encuentra ante un problema o dilema moral. Con frecuencia, los dilemas morales son comparados con conflictos trágicos de solución imposible debido a la contraposición de preceptos irreconciliables. Sin embargo se trata de un fenómeno cotidiano que se da en todos los ámbitos de nuestra vida (familiar, profesional y personal).

Smith contrata al ingeniero Metzler para que revise la estructura de un edificio que va a vender. Según un acuerdo con Smith, Metzler tratará el informe de manera confidencial; Smith explica a Metzler que el edificio va a ser vendido sin que se le haga ninguna reparación o remodelación.

Metzler establece que la estructura del edificio está en buenas condiciones, pero Smith de manera confidencial le comenta a Metzler que hay ciertas violaciones a los códigos de ingeniería eléctrica y mecánica. Metzler no es ingeniero eléctrico ni mecánico, pero sabe que dichas violaciones podrían representar un riesgo de accidente, hecho que comunica a Smith. En su informe Metzler menciona brevemente su conversación con Smith acerca del asunto pero, pero dichas violaciones no son reportadas a terceros.

¿Cree que Metzler cumplió con la obligación que tenía con Smith? ¿Qué podría decir con respecto a la responsabilidad profesional que tiene Metzler frente a la seguridad pública? ¿Hay alguna información adicional que cambiaría su opinión sustancialmente?

Sesión 4: Ética, Deontología y Derecho
Deontología

Material multimedia de apoyo

Aprendiendo Deontología • 23 jul

¿Qué tiene que ver la Ética y...
Video de YouTube 20 minutos

ANA FRANK | Draw My Life
Video de YouTube 4 minutos

Canal UNED - Lección 6: Der...
<https://canal.uned.es/video/5de...>

1 comentario de clase

Antonio Jorge 21 nov
Curios el material multimedia, y más curioso el video de Ana Frank

Añadir un comentario de clase...

Sesión 4: Ética, Deontología y Derecho
Deontología

Instrucciones Trabajo de los alumnos

Foro-debate: Ética, derecho y moral

Aprendiendo Deontología • 23 jul (Última modificación: 23 jul)
100 puntos

Estimados alumnos.
Una vez escuchado el programa de radio que se adjunta, ¿qué podéis comentar al respecto? Recordar que la participación debe ser un mínimo de 3 intervenciones.
Espero que os guste esta actividad.

Canal UNED - Ética, derecho...
<https://canal.uned.es/video/5a6f...>

3 comentarios de clase

Antonio Jorge 21 nov
Ética-Derecho-Moral no son lo mismo.

Antonio Jorge 21 nov
Mientras la Ética es la disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano, el Derecho son el conjunto de principios, leyes y reglas que regulan la vida en sociedad y que las personas deben obedecer.

Antonio Jorge 21 nov
En cambio la Moral es la disciplina filosófica que estudia el comportamiento humano en cuanto al bien y el mal.

Añadir un comentario de clase...

Sesión 5: Foro de debate. Deontología

Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

Sesión 5: Foro de debate.

Deontología

Código de la clase aull7pid

Seleccionar tema Subir foto

Fecha de entrega próxima

No tienes ninguna tarea para esta semana

Ver todo

Comparte algo con tu clase...

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva tarea: Foro-debate: 'Mar adentro' (2004) 23 jul

3 comentarios de la clase

Sesión 5: Foro de debate. Deontología

Instrucciones Trabajo de los alumnos

Foro-debate: 'Mar adentro' (2004)

Aprendiendo Deontología · 23 jul

100 puntos

Estimados alumnos.

Una vez vista la película que se adjunta, 'Mar adentro' (2004), ¿qué podéis comentar al respecto? Recordar que la participación debe ser un mínimo de 3 intervenciones. Espero que os guste esta actividad.

Mar Adentro (2) on Vimeo
<https://vimeo.com/90561627>

3 comentarios de clase

Antonio Jorge 21 nov

Creemos que la compasión se presenta de una manera muy fuerte y potente. Esto es debido a que los círculos más cercanos a los individuos afectados, en este caso el círculo más cercano a Ramón, demuestran una preocupación palpable que no hace ojos ciegos ni oídos sordos a la realidad de la persona. En 2002, Torrealba establece que la "compasión debe ser dinámica, no estática y convertirse en una acción solidaria hacia el otro: tratar de hacer todo lo que esté al alcance para mejorar la situación del otro".

Alejandra Mesa 0:44

Esta película siempre me ha parecido muy interesante. Sobre todo porque hace planteamiento que no son habituales.

Alejandra Mesa 6:24

Es curioso como mientras sigues con vida, cualquier individuo puede seguir soñando con cosas que para unos parecen complicadas y para otros son muy sencillas, como por ejemplo, trabajar, pasear o quedar con los amigos. Y aquí surge una duda: el "derecho" a la vida lo recoge la Constitución española

Despedida y autoevaluación

Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

Despedida y autoevaluación

Código de la clase 422xbk3

Seleccionar tema Subir foto

Fecha de entrega próxima

No tienes ninguna tarea para esta semana

Ver todo

Comparte algo con tu clase...

Aprendiendo Deontología ha publicado una nueva tarea: Autoevaluación 23 jul (Última modificación: 24 jul)

1 comentario de la clase

Despedida y autoevaluación

Instrucciones Trabajo de los alumnos

Autoevaluación

Aprendiendo Deontología • 23 jul (Última modificación: 24 jul)

100 puntos

Estimado alumno.
Como bien saben hemos llegado al final de esta acción formativa que se ha repartido a lo largo de cinco sesiones, que espero hayan sido de su agrado. Toca ahora valorar los conocimientos que habéis adquirido hasta la fecha, si fuera así. Os dejo aquí el link que se ha habilitado para que podéis cumplimentar en unos pocos minutos. Recuerda: es muy importante que dediques unos minutos a esta tarea.
Nuevamente agradezco tu colaboración. Sin ella no se podría haber realizado este proyecto de investigación.
Gracias

Link: <https://forms.gle/HV8Y4s1M1qakVCU6A>

Despedida de Aprendiendo ...
Vídeo

1 comentario de clase

Alejandra Mesa 6:26
Gracias por el curso. Me ha gustado mucho.

ANEXO 3

Presentación del estudio

Este estudio se realiza como fruto de un 'trabajo de fin de máster (TFM)' del 'Máster Universitario de Bioética y Bioderecho' que organiza la Universidad de La Laguna. El objetivo máximo que se persigue es saber cuáles son los conocimientos de alumnos, profesorado y profesionales sanitarios en torno a la 'Ética y la Deontología profesional', además de cuantificar y valorar la repercusión del uso de una 'herramienta educativa telemática y multimedia' en las personas estudiadas (alumnos, profesores y profesionales relacionados con Enfermería).

A continuación, vamos a plantearte una serie de preguntas que son estrictamente confidenciales y te agradeceríamos que nos las contestases de 'forma sincera y objetiva'. No hay respuestas buenas ni malas, sino que es tu propia respuesta la que vale para el estudio que estamos realizando. Para la correcta cumplimentación del cuestionario, debes acceder por el link que se te ha hecho llegar a tu correo electrónico y marcar la respuesta que consideres cliqueando sobre el espacio destinado para ello. Puedes rectificar si quieres y, en cualquier caso, si tienes dudas, pregunta al encargado.

Link de acceso al cuestionario:

Link de acceso al campus virtual de la acción formativa (Google Classroom):
<https://classroom.google.com/u/5/h>

RECUERDA QUE ESTE CUESTIONARIO ES CONFIDENCIAL

ANEXO 4

INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES:

Estimado participante.

En primer lugar, nos gustaría agradecer su interés en informarse sobre el estudio que estamos realizando denominado: **Validación de una herramienta educativa participativa centrada en el aprendizaje de conceptos básicos sobre 'Ética y Deontología profesional' para enfermeras y alumnos y profesores de Grado de Enfermería.** De igual forma nos complace informarle sobre dicho estudio de manera detallada, con el objetivo de que usted entienda de forma clara en qué consiste nuestro estudio y pueda sopesar adecuadamente la idea de participar en él. Le rogamos encarecidamente que lea detenidamente este documento y nos informe de cualquier duda que le pueda surgir.

En la actualidad, existe un desconocimiento en relación con qué la 'Ética y la Deontología profesional', ya que en numerosas ocasiones nos encontramos que desde los planes de estudio no se le da la importancia precisa. Todo ello lleva a que los alumnos, futuros profesionales, y estos últimos en sí, no presten atención a los que conlleva estos campos del conocimiento. En este estudio, que pretende dar el protagonismo merecido a este cuerpo del conocimiento, participarán numerosos alumnos de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), la Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad da Coruña) y la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Grado de Enfermería) de la Universidad de Alcalá, así como su profesorado. A ellos se les agregarán profesionales de la Enfermería que en la actualidad están desempeñando su labor asistencial en los dispositivos de la Comunidad Autónoma de Canarias y en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tu participación en este proyecto es libre y voluntaria. Todos los datos que obtengamos serán tratados confidencialmente. A continuación, vamos a explicarte cómo se va a realizar la investigación, que tiene varios pasos:

- 1 En los centros universitario se pasarán a todos los alumnos/profesorado un cuestionario sociodemográfico y de valoración de los conceptos que se tienen en Deontología profesional. El tiempo estimado que se va a precisar para la cumplimentación del cuestionario será de 30 minutos y llegará al correo electrónico que desde la institución se nos ha facilitado. El link que se incluirá en el mensaje te llevará hasta el cuestionario en formato 'Google Forms'.
- 2 Una vez realizada la primera encuesta, y ya finalizada la 'Fase 1', se dará paso a las siguientes fases. La 'Fase 2' vendrá marcada por la realización de un curso titulado "Aprendiendo Deontología", compuesto por cinco sesiones o días en los que se trabajará temas como la ética, la deontología profesional o la humanización de los cuidados. Estas actividades estarán repartidas en 5 sesiones denominadas 'días', alojadas en un espacio virtual docente (Google Classroom). Aquellos alumnos que realicen todas las actividades que recogen la acción formativa se les certificará por un total de 10 horas.
- 3 Una vez finalizada la acción formativa, se pasará a la 'Fase 3', en la que se realizará de nuevo el cuestionario que originalmente fue cumplimentado en un primer momento, y con el que se pretende evaluar la eficacia del programa formativo.

La participación en el estudio es totalmente voluntaria, pudiendo retirarse del mismo cuando lo desee sin ningún tipo de repercusión para usted. Para participar usted solo debe de asistir a los talleres que hemos comentado anteriormente, los cuales serán impartidos por un profesional experto en la materia y responder a unas encuestas que se le realizarán al comienzo del programa y al final de este. La duración de este estudio es de 7 meses durante los cuales usted asistirá a seis sesiones que se realizarán una vez a la semana.

Respecto a los beneficios y riesgos esperados para usted durante el presente estudio nos complace le informarles que la participación en el programa no entraña ningún tipo de riesgo para usted ni para su salud, pero sí puede aportarles beneficios directo sobre su estado de salud a distintos niveles.

En referencia a la confidencialidad de los datos recogidos durante la investigación le comunicamos que serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de

diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y Real Decreto 1720/2007. Únicamente el equipo investigador tendrá acceso a dicha información.

Asimismo, le informamos que los resultados de este estudio pueden ser comunicados a las autoridades Sanitarias y científica a través de congresos y publicaciones siempre respetando el anonimato de los participantes, por lo que esto no conlleva ningún tipo de peligro sobre su identidad. Este estudio cuenta con el beneplácito del Comité Ético de Investigación del Complejo Hospitalario Universitario de Nuestra Señora de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife, España). Si usted desea realizar alguna otra pregunta o necesita más información sobre este estudio de investigación le facilitamos el siguiente contacto:

D. Francisco Javier Castro Molina, IP (investigador principal) de este proyecto.

e-mail: fjcastrom7@gmail.com

Teléfono: 626326*** Complejo Hospitalario Universitario de Nuestra Señora de Candelaria

ANEXO 5

Consentimiento informado del participante

He leído y comprendido satisfactoriamente las explicaciones sobre el presente estudio y he podido realizar las preguntas que he considerado oportunas para entender su finalidad. Estoy enterado/a de los posibles riesgos y beneficios al participar en este estudio, así como soy conocedor de que puedo retirarme del mismo cuando lo desee. Por ello doy mi consentimiento para participar en el estudio denominado: **Validación de una herramienta educativa participativa centrada en el aprendizaje de conceptos básicos sobre 'Ética y Deontología profesional' para enfermeras y alumnos y profesores de Grado de Enfermería.** Entiendo que una copia de esta ficha me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido. Para esto, puedo contactar al teléfono anteriormente mencionado.

Una vez leída la información acepta participar en este estudio,

Nombre del participante:

Firma:

Nombre del investigador:

Francisco Javier Castro Molina

Firma:

Nombre del tutor legal:

Firma:

En San Cristóbal de La Laguna a _____ de _____ del 2020

En nombre del equipo investigador le agradecemos profundamente su participación en este estudio

ANEXO 6

Estimado equipo Directivo:

Le pedimos, su necesaria colaboración para un **proyecto de investigación que lleva por nombre Aprender Deontología (A_D_A)**. Con su colaboración podremos conseguir los objetivos que vertebran nuestro proyecto: evaluar los conocimientos de los profesionales de la salud (enfermería), sus docentes y sus estudiantes; promover mediante la intervención educativa acciones que originen cambios beneficiosos en el entorno universitario (alumnos de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria, Universidad de La Laguna), profesional educativos (profesorado de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria, Universidad de La Laguna) y profesionales sanitarios (red asistencial del Área de Salud de Tenerife); y por último, analizar si existen diferencias significativas entre los tres grupos reseñados en el objetivo anterior: alumnos de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), la Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad da Coruña) y la Facultad de Enfermería de la Universidad de Alcalá; profesorado de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna), la Escuela de Enfermería de A Coruña (Universidad da Coruña) y la Facultad de Enfermería de la Universidad de Alcalá; y profesionales sanitarios de la red asistencial del Servicio Canario de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Esta investigación pretende, en una primera fase, saber cuáles son los conocimientos con los que cuenta estudiantes/profesionales docentes/profesionales (enfermeros) en el campo de la Ética y la Deontología profesional, para posteriormente, en una segunda fase, incluirlos en una acción formativa encaminada a un aumento de ellos y a la reflexión, favoreciendo así, la 'humanización de los cuidados'. Nos encantaría poder contar con la participación de su, por lo que nos pondremos en contacto desde esta fecha para fijar una entrevista en persona y explicaros con más detalle este importante proyecto que puede contribuir a mejorar la prevención primaria de estas graves enfermedades.

Si tenéis alguna duda podéis contactar con:

D. Francisco Javier Castro Molina (IP, investigador principal de este proyecto).



e-mail: fjcastrom7@gmail.com; Teléfono: 626326***; Escuela de Enfermería de Nuestra Señora de Candelaria (Universidad de La Laguna).

En San Cristóbal de La Laguna a _____ de _____ del 2020

En nombre del equipo investigador le agradecemos profundamente la colaboración para lograr el objetivo de este estudio

Apreñ D iendo
eontologi A